

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Actas de las sesiones celebradas en el mes de setiembre de 1885.

Sesión de 6 de setiembre de 1885.

Fué presidida por el señor don Jorge Huneeus, rector de la Universidad, i asistieron los señores consejeros: Aguirre, Amunátegui don Manuel, Asta-Buruaga, Barros Arana, Fabres, Valderrama i el secretario jeneral que suscribe.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 30 de agosto último publicada en el *Diario Oficial* núm. 2,511, fecha 5 del que rije, el señor rector confirió el grado de *licenciado en leyes i ciencias políticas* a don Luis Llausás Recasens, don Baltazar Campillo Téllez i don Eduardo Barañao Baldovinos; igual grado *en medicina i farmacia* a don Jovino Contardo Contardo; el de *bachiller en esta Facultad* a don José F. Jünemann Beckschäfer i don Antonio E. Echiburú Argomedo; e igual grado *en filosofía i humanidades* a don Camilo Carrasco Bascuñan, don Víctor M. Labra Valenzuela i don Enrique Matta Vial, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En vista de los respectivos expedientes, i prévio el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, don Eduardo Solovera Ramírez, don Gualberto Leguizamon Llano i don Francisco Sierralta Grossi recibieron el título de *médico-cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se prorroga por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida por motivos de salud al rector i profesor del liceo de la Serena don Rafael Minvielle.

A indicación del señor rector Huneeus, se acordó por unanimidad manifestar al señor Ministro que, a juicio del Consejo, el profesor don Buenaventura Osorio debe continuar desempeñando el rectorado del liceo de la Serena por el tiempo de la prórroga de licencia concedida al propietario.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que acusa recibo de los estados de los colejos particulares remitidos en cumplimiento del supremo decreto de 1.º de setiembre de 1884.

Se mandó archivar.

3.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre un oficio, en que el señor intendente de la provincia de O'Higgins trascribe el siguiente acuerdo de la Municipalidad del departamento de Rancagua:

«Dirijirse al señor Ministro de instrucción pública recomendándole la necesidad i conveniencia de que el liceo se eleve a establecimiento de primer órden».

Se mandó agregar a los demas documentos que deben remitirse al Ministerio de instrucción pública junto con el informe sobre este asunto de que se trata en el núm. 4.º del acta de la sesión de 30 de agosto último.

4.º Del siguiente oficio del señor decano de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas:

«Santiago agosto 28 de 1885.—Señor rector:—En sesión de hoy, la Facultad aprobó el informe de los profesores señores Lastarria i Schneider acerca de una solicitud presentada al supremo gobierno por don Carlos Enrique Plisson, pidiendo: 1.º que se le compre una colección de muestras de las diversas formaciones que constituyen el suelo de la hoya de Copiapó; i 2.º una noticia jeológica destinada a aclarar, entre otras cuestiones, la de los pórfidos estratificados.

«Lo digo a US. para cumplir con el acuerdo del Consejo de fecha 14 del corriente, acompañando, en conformidad de lo que la Facultad ha opinado, el informe referido de los señores Lastarria i Schneider.—Dios guarde a US.—U PRADO.—José Zegers Recasens, secretario de matemáticas.—Al señor rector de la Universidad».

El informe a que se refiere el precedente oficio es como sigue:

«Al señor decano de la Facultad de matemáticas.—Cumpliendo con el encargo que Ud. se ha servido hacernos de estudiar la colección del señor Plisson, tenemos el honor de informar lo que sigue:

«Hemos hecho un estudio sobre la colección jeológica presentada por el señor Plisson, colección compuesta de rocas i de fósiles recojidos del valle de Copiapó. Esta colección es interesante i completa bajo el punto de vista jeológico de dicho valle, i permite hacer un estudio jeológico que tendrá un resultado práctico, tanto

para los estudiantes para ingeniero, como para los industriales que necesitan hacer estudios a este respecto.

«Por otra parte tiene el gran interes de ser el primer estudio completo que se hace en Chile de un territorio dado. Además el señor Plisson ofrece dar una disertación jeológica, resultado de sus estudios practicados durante largos años, además de completar el plano que existe en la Municipalidad de Copiapó.

Con estos antecedentes, creemos que la Facultad se penetrará como nosotros de la trascendental importancia que tiene la oferta del señor Plisson, i aceptará este informe, como asimismo el valor de tres mil pesos, que le asignamos. Este valor talvez sea algo pequeño; pero atendiendo a la dificultad que tendrá la Facultad de conseguir con el supremo gobierno su justo precio, nos hemos fijado en esta cantidad, con que creemos regularmente renumerado el trabajo del señor Plisson.

«Somos de Ud. atentos i SS. SS.—*Julio Schneider.—Washington Lastarria*».

Se acordó pasar en nombre del Consejo al Ministerio de instrucción pública los documentos que preceden.

5.º De un oficio de la Delegación universitaria de Cauquenes, con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores del liceo de dicha ciudad en los meses de julio i agosto.

Se mandó pasar al señor rector Huneeus para los fines del caso.

6.º De un oficio del señor intendente del Ñuble, con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores del liceo de Chillan durante los meses de julio i agosto.

Se mandó darle la misma tramitación que al anterior.

7.º De un oficio del señor intendente de Bio-Bio, con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores del liceo de los Ángeles durante los meses de julio i agosto.

Se mandó darle la misma tramitación que al anterior.

8.º De otro oficio del mismo señor intendente, con el cual remite la nómina de los alumnos distinguidos en el liceo de los Ángeles.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial*.

9.º De una cuenta correspondiente al segundo cuadrimestre de este año, presentada por el secretario de humanidades.

Se mandó pasar a la comisión de cuentas.

10. De un oficio del rector del liceo de San Fernando, con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores en los meses de julio i agosto.

Se mandó pasar al señor rector Hunceus para los fines del caso.

11. De otro oficio del mismo rector, con el cual remite la matrícula del establecimiento el 1.º de setiembre.

Se mandó darle la misma tramitación que al anterior.

12. De otro oficio del mismo rector, en el cual espone los fundamentos que tiene para presumir adulterada una partida de exámenes de gramática castellana que aparece rendido años atrás por un alumno de este colejio.

Habiendo el Consejo tomado en consideración los antecedentes, decidió por unanimidad que la mencionada partida debia tenerse por nula; i que se oficiara al rector del liceo de San Fernando para que ponga en el respectivo libro una nota que así lo espese.

13. Del siguiente oficio:

«Santiago, setiembre 5 de 1885.-- Señor rector de la Universidad de Chile.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de US. por la que me comunica que el honorable Consejo de instrucción pública se ha servido nombrarme para que forme parte de la comisión encargada de admitir, colocar i juzgar las obras de pintura i de escultura presentadas a la esposición de setiembre en que debe adjudicarse el premio *Jeneral Maturana*.

«Aunque siempre he tenido el mayor placer en contribuir, en lo que de mí ha dependido, para fomentar el gusto por las artes, al presente me veo obligado, por el mal estado de mi salud, a declinar el honor que se me hace, pidiendo al honorable Consejo se sirva disculpar mi justa negativa para aceptar la comisión que se me habia designado.

«Tengo el honor de suscribirme, señor rector, A. S. S.—*Márcos Maturana*.—Al señor don Jorje Hunceus, rector de la Universidad de Chile».

Se nombró en reemplazo del señor jeneral Maturana a don Camilo Bordes.

14. Se tomaron en consideración las solicitudes del presbítero don Guillerino Juan Carter, rector del *Seminario de Copiapó*; de don Tobías Courbis, rector del *Colejio Católico de la Serena*; del padre Engelberto Blum, rector del *Colejio de los Sagrados Corazones* en Valparaíso; i de don Miguel García, rector del *Colejio Andrés Bello* en Concepción, para que se nombren comisiones examinadoras que reciban exámenes a sus alumnos en las casas de los mismos establecimientos.

Se leyeron todos los documentos relativos a estas solicitudes; i

después de la correspondiente discusión, se accedió a ellas en votación secreta, por siete votos contra uno.

Consiguientemente, las comisiones universitarias funcionarán a fines del presente año escolar i en el próximo mes de marzo en las casas de dichos establecimientos para tomar exámenes a los alumnos comprendidos en las respectivas nóminas, a que el secretario jeneral pondrá su visto-bueno.

Se acordó que se incluyeran en las listas de examinandos del *Seminario de Copiapó* los nombres de los alumnos comprendidos en la solicitud de que trata el núm. 14 del acta de 5 de julio, i el nombre del alumno de que trata el telegrama a que se alude al principio del acta de 12 de julio.

El secretario dijo que don Tobías Courbis, rector del *Colejio Católico de la Serena*, no había mandado en listas distintas por ramos, como estaba ordenado, las nóminas de los examinandos.

Se acordó oficiarle para que cumpliera con la disposición mencionada.

El señor decano Barros Arana espresó que había arreglado con el autor el modo como había de imprimirse la Memoria u obra titulada *Estudio de los instrumentos de cirugía*.

Agregó que el referido autor había ya gastado ciento cuarenta i cinco pesos en la adquisición de papel para las láminas, segun consta de un recibo del jerente de la imprenta de *La Época*, que presentó.

Con este motivo, se acordó solicitar del señor Ministro de instrucción pública, que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que la Tesorería fiscal de Santiago entregue al pro-secretario don Roberto Pinto la suma de quinientos pesos con que ha manifestado hallarse dispuesto a ausiliar la publicación de la mencionada obra.

El señor rector espresó que don Clodomiro Patiño, que ha estado desempeñando las veces de pro-rector, le ha manifestado la conveniencia i la necesidad de hacer un índice de las partidas de exámenes de los alumnos que desde años atrás han rendido exámenes de ramos de humanidades ante las comisiones universitarias que han funcionado en Santiago, cuyas actas se encuentran archivadas en la pro-rectoría, puesto que, si así no se hace, es facilísimo incurrir en graves equivocaciones al espedir los certificados que se dan para obtener grados universitarios.

El señor rector Huneus agregó que habiendo examinado por sí mismo los abultados legajos de que se trata, se había convenido de la ventaja i de la necesidad de tomar la medida indicada.

El secretario jeneral apoyó la idea, manifestando que, a su juicio, la realización de ella era una medida eficaz para evitar, no solo equivocaciones, sino aun fraudes.

El señor Barros Arana espuso que, en su concepto, era indispensable ejecutar el proyecto sobre que se discurría, i que no habia razón para que los documentos de que se trata no tuvieran un índice bien formado, como los libros de asiento de exámenes en el Instituto Nacional i en los liceos; pero que la formación de ese índice era una operación mui delicada, que debia hacerse con mucha vijilancia i con precauciones para que no hubiera ni equivocaciones ni interpolaciones.

Se convino por unanimidad en solicitar del Ministerio de instrucción pública la suma de seiscientos pesos para llevar a cabo este trabajo; i en que, si el gobierno accedia, como era de esperarse, la operación fuese practicada con todas las precauciones indicadas por el señor Barros Arana.

Se procedió a llenar las vacantes que han ocurrido en las Delegaciones universitarias de Tacna, de la Serena, de Valdivia i de Puerto Montt.

Se convino en aplazar para la sesión que habrá el último domingo de setiembre la designación de los individuos que deben integrar las Delegaciones de Tacna i de Puerto Montt.

Se eligió por unanimidad en votación secreta al señor don Juan Nepomuceno Aguirre para reemplazar en la Delegación de la Serena al señor don Pedro José Gorroño; i a don Efraín Vasquez Guarda para que reemplace en la Delegación de Valdivia a don Cárlos Andwanter.

El secretario presentó diez composiciones que se habian remitido para el certámen, cuyo tema es:

«Causas mediatas e inmediatas de la Revolución hispano-americana».

Tres de ellas se distinguen por los siguientes lemas: *Post tenebras lux—Fiat Lux—La verdad es la única caridad permitida a la historia.*

Las seis restantes están marcadas con los siguientes seudónimos: *Toussaint Louverture—Camilo Henriquez—Haroldo—Arabe—2 m la: 25—i Abnegación i Constancia.*

La décima se titula *Ensayo*, escrito por dos estrellas.

Se nombró para que resuelva sobre las composiciones anteriores una comisión compuesta del señor decano de filosofía i humanida-

des, don Diego Barros Arana, i de los individuos de la misma Facultad don Baldomero Pizarro i don Osvaldo Renjifo.

El mismo secretario jeneral presentó diez composiciones para el certámen cuyo tema es: *Himno a la ciencia*.

Una de ellas se distingue por el siguiente lema: *Omnia vincit amor*.

Las nueve restantes están marcadas con los siguientes seudónimos: *Guesuit—Analait—Júpiter—Alfa—Primavera—Jil Pi—Armodio—Icarus—i Rusticus*.

Se nombró para resolver sobre estas composiciones una comisión compuesta de los individuos de la Facultad de filosofía i humanidades don Francisco Solano Asta-Buruaga, don Adolfo Valderrama i don Gaspar Toro.

El mismo secretario presentó tres composiciones que se habian remitido para el certámen, cuyo tema es:

«Disertación razonada i científica sobre la influencia de ciertas localidades altas que existen en Chile, de la vida campestre, de los viajes marítimos, de la alimentación i de los vestidos en el tratamiento de la tuberculosis».

Una de ellas se distingue por el siguiente lema: *La prevención es mejor que la curación*.

Las dos restantes aparecen firmadas por *Ble* i por *Trabajo i Perseverancia*.

Se elijió para que resolviera sobre estas composiciones una comisión compuesta del señor decano de medicina i farmacia, don José Joaquín Aguirre, i de los individuos de la misma Facultad don Manuel Barros Borgoño i don Vicente Izquierdo Sanfuentes.

El mismo secretario presentó cuatro composiciones que se habian remitido para el certámen, cuyo tema es:

«Esplicación i comentario del art. 960 del *Código civil*».

Una de ellas se distingue por el siguiente lema: *Labor omnia vincit improbus*.

Las tres restantes aparecen firmadas por *Alix*, por *Diego* i por *Lavo*.

Se nombró para que resolviese sobre estas composiciones una comisión compuesta de los individuos de la Facultad de leyes i ciencias políticas don Enrique Cood, don Miguel A. Varas i don Carlos Aldunate Sclar.

El mismo secretario presentó dos composiciones que se habian remitido para el certámen, cuyo tema es:

«¿Qué ha hecho la iglesia católica por la difusión de las luces?»

Estas composiciones aparecen firmadas por *Un Católico porteño* i por *Un Quidam*.

Como el señor decano de teología no estuviera presente, se acordó pasarle oficio para que tenga a bien designar la comisión de individuos de dicha Facultad que ha de resolver acerca de las dos composiciones mencionadas.

Se acordó poner en conocimiento de las comisiones que deben fallar en estos certámenes, que, según el art. 5.º del reglamento inserto en el acta de 14 de junio último, puede haber en cada uno de estos certámenes, dos premios, los cuales consistirán, el uno en una medalla de oro, i el otro en una medalla de plata.

El señor decano Barros Arana hizo indicación para que se abriera un certámen de composiciones que tuvieran por tema: *Un Estudio biográfico i crítico de la vida i obras de don Alonso de Ercilla*.

Estas composiciones deberán ser entregadas en la secretaría jeneral de la Universidad antes del primero de abril de 1886.

El premio consistirá en una medalla de oro.

Deberán aplicarse a este certámen las disposiciones establecidas en el reglamento inserto en el acta de 14 de junio último, en todo lo que no sean contrarias a las condiciones precedentes.

Se aceptó por unanimidad esta indicación.

Con esto se levantó la sesión.—JORJE HUNEZUS.—*Miguel Luis Amunátegui*, secretario jeneral.

Sesión de 13 de setiembre de 1885.

Fué presidida por el señor don Jorge Huneeus, rector de la Universidad, i asistieron los señores consejeros: Aguirre, Amunátegui don Manuel, Asta-Buruaga, Barros Arana, Philippí, Valderrama i el secretario jeneral que suscribe.

Se leyó el acta de la sesión de 6 del que rije, publicada en el *Diario Oficial* núm. 2,515, fecha 11 del mismo mes.

Se hizo notar que el premio ofrecido en el certámen cuyo tema es *Un estudio biográfico i crítico de la vida i obras de don Alonso de Ercilla*, i cuyas composiciones deben ser entregadas en la secretaría jeneral ántes del 1.º de abril de 1886, consistirá, no solo en una medalla de oro, como dice el acta que se acaba de leer, sino

tambien ademas en una obra que el Consejo designará oportunamente.

Con esta adición, se aprobó el acta mencionada.

En seguida el señor rector confirió el grado de *bachiller en leyes i ciencias políticas* a don Temístocles Urzúa Cruzat; igual grado en *medicina i farmacia* a don Gorgonio Vivanco Ortíz, don José Ignacio Quevedo Urrutia, don Segundo Adeodato García Valenzuela, don Gonzalo Barrios García i don Francisco A. Lobos Soto; e igual grado en *filosofía i humanidades* a don Alejandro Lois Solar, don Manuel Alejandro Álvarez Jofré, don Jelacio Reyes Medina, don Luis Soto Valencia i don Simón Riquelme Núñez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En vista de los respectivos expedientes, i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, don Isaac Morales Labarca i don Juan B. Ortiz Zumarán recibieron el título de *médico-cirujano*.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra a don Buenaventura Osorio para que continúe reemplazando al rector del liceo de la Serena don Rafael Miuvielle durante la próroga de licencia que se ha concedido a éste por decreto supremo de 4 del actual.

Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que el 18 del actual, a las dos de la tarde, tendrá lugar en la Iglesia Metropolitana, en acción de gracias por nuestra emancipación política, un solemne *Te Deum* con asistencia de S. E. el Presidente de la República; e invita para este acto al Consejo de instrucción pública i al cuerpo de profesores de la Universidad.

Los señores consejeros presentes se dieron por notificados de la invitación.

Se mandó pasar el oficio al pro-rector de la Universidad para que lo ponga en conocimiento del cuerpo de profesores.

3.º Del siguiente oficio del señor decano de teología:

«Santiago, 12 de setiembre de 1885.—En conformidad a los deseos que Ud. ha manifestado en la comunicación que se ha servido dirigirme esta semana, he designado a los presbíteros don Luis Vergara Donoso, don Juan Escobar Palma i a frai Raimundo Errázuriz para que informen sobre el mérito de las composiciones

que se han presentado sobre el tema señalado por la Facultad de teología para el certámen literario del presente mes.

«Al comunicarlo al señor rector, le ruego que ordene sean entregadas las composiciones que solicitan el premio ofrecido, al secretario de la Facultad, a fin de que pueda ponerlas a disposición de los examinadores.

«Dios guarde a Ud.—*Joaquin Larrain Gandarillas*, decano de la Facultad de teología. — Al señor rector de la Universidad de Chile».

Se mandaron enviar al secretario de dicha Facultad las dos Memorias a que se refiere el precedente oficio.

4.º De un oficio, con el cual el señor intendente de Coquimbo remite otro del rector del liceo de la Serena sobre las asistencias de los profesores en los meses de julio i agosto.

Se mandó pasar al señor rector Huneeus para los fines acordados.

5.º De un oficio, con el cual el señor intendente de Aconcagua remite la nómina de los alumnos del liceo de San Felipe, i el estado de la matrícula el 1.º del que rije.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial*, i pasar la matrícula al señor rector Huneeus para los fines del caso.

6.º del siguiente oficio de la Delegación universitaria de Tacna:

«Tacna, 26 de agosto de 1885.—Tengo el honor de poner en conocimiento del honorable Consejo de instrucción pública, por el digno órgano de U.S., que con esta fecha queda instalada la Delegación universitaria que debe funcionar en esta ciudad, en conformidad al supremo decreto de 10 de abril del presente año.

«Presidida por el señor intendente de la provincia, tuvo lugar la primera reunión, con asistencia del señor alcalde don Lucrecio E. Costa i de los vecinos don Isidoro Becerra i don José Francisco de la Carrera, nombrados por el honorable Consejo para formar parte, con el miembro ausente don Luis Salinas Vega, de dicha Delegación.

«El señor intendente espuso que, con arreglo al inciso 2.º del artículo 1.º del reglamento respectivo, el primer alcalde don Anibal Palacios, era el llamado a formar parte de esta Delegación; pero que, como a la vez era profesor del liceo, habia creído del caso integrar la comisión llamando al segundo alcalde señor Costa.

Leído el reglamento aprobado para las Delegaciones universitarias, de conformidad al inciso 2.º del artículo 3.º, se procedió a elegir de entre los vecinos designados al efecto al que debe hacer

de secretario; i por mayoría resultó electo don José Francisco de la Carrera.

«En seguida se acordó que, para dar principio a su cometido, la Delegación procediera próximamente a visitar e inspeccionar los establecimientos de instrucción secundaria, nacionales, públicos o privados, debiendo empezar por el liceo, a fin de dar oportuna cuenta al honorable Consejo del resultado de esa visita.

«Con lo cual se suspendió el acto, quedando esta Delegación esperando las órdenes que el honorable Consejo de instrucción se sirva transmitirle.

«Dios guarde a US.—MANUEL J. SOFFIA.—*J. Francisco de la Carrera*, secretario.—Al señor rector de la Universidad de Chile».

El señor rector Huneeus llamó la atención sobre el caso ocurrido en Tacna, de ser el primer alcalde profesor del liceo.

Hizo notar que la situación de los alcaldes era a este respecto distinta de la de los miembros académicos, docentes u honorarios de la Universidad residentes en las provincias donde había Delegaciones universitarias.

Mientras el inciso 3.º, artículo 11, de la lei de 9 de enero de 1879 ordena del modo mas terminante que el Consejo haya de elegir precisamente de entre esos miembros sus delegados, sin exceptuar a los que sean rectores o profesores de los liceos, el primer alcalde de la respectiva municipalidad solo es designado para formar parte de una Delegación universitaria a virtud del inciso 2.º, artículo 1.º del supremo decreto de 10 de abril último.

El señor rector Huneeus concluyó diciendo que el Consejo podía deliberar perfectamente sobre si el primer alcalde debía ser o no individuo de una Delegación universitaria cuando fuera rector o profesor de un liceo.

Hubo con este motivo una detenida discusión, la cual dió por resultado la declaración unánime de que, cuando el primer alcalde fuere rector o profesor de un liceo, no pudiera pertenecer a la respectiva Delegación universitaria, donde deberia ser reemplazado por el segundo o tercer alcalde o por el rejidor que, segun la lei, debe reemplazar a los alcaldes cuando éstos se hallen impedidos de ejercer el cargo.

El mismo señor rector Huneeus hizo presente que, segun el inciso 2.º, artículo 11 de la lei de 9 de enero de 1879, era atribución privativa del Consejo el determinar el modo como deben constituirse las Delegaciones, el número de miembros que han de for-

marlas, el tiempo de su duración i las facultades que se les delegan.

Agregó que, si el Consejo habia sometido a la aprobacion del Gobierno el reglamento de Delegaciones, aprobado en sesión de 23 de marzo último, habia sido por que, estableciéndose en él que formasen parte de estas corporaciones los gobernadores departamentales i los primeros alcaldes, se habia creído que solo S. E. el presidente de la República podia imponer a esos funcionarios la obligación de que se trata.

En vista de esta esposición del señor rector Hunceus, se resolvió que el Consejo podia acordar por sí solo la modificación del reglamento de Delegaciones universitarias en el punto espresado.

Sin embargo, se ordenó que este acuerdo se pusiera en conocimiento del Ministerio de instrucción pública para los fines a que haya lugar.

Se mandó igualmente que el mismo acuerdo se comunicara por medio de una circular a las diversas Delegaciones.

7.º Del siguiente oficio de la Delegación universitaria de Valparaiso:

«Valparaiso, setiembre 5 de 1885.—Ha ocurrido a esta Delegación una duda respecto de la intelijencia que debe darse al inciso 1.º del artículo 4.º del decreto reglamentario de 10 de abril del presente año, i con este motivo somete a la consideración del Consejo de instrucción esta cuestión.

«Dispone el citado inciso 1.º del artículo 4.º, que corresponde a las Delegaciones de ese Consejo la inspección sobre todos los colejos nacionales de instrucción secundaria o superior, públicos o privados, del respectivo departamento, para los efectos que el mismo decreto indica.

«Existen en Valparaiso varios colejos privados dirigidos por alemanes, ingleses, franceses, i en los cuales se da una enseñanza completamente estraña a nuestra lengua i a nuestros métodos, i son, por decirlo así, estraños a nuestra nacionalidad.

«Ahora, conviene saber: ¿se consideran nacionales estos establecimientos para los efectos de la inspección que prescribe el decreto reglamentario de las Delegaciones?

«Tal es la duda que ha ocurrido a esta Delegación, i que, por su encargo, someto a la consideración de ese Consejo, a fin de que se sirva resolverla i comunicarme su opinión.

«Con tal motivo, me es grato ofrecer a Ud., i por su conducto al honorable Consejo de instrucción, las seguridades de mi mas

distinguida consideración i aprecio.—D. DE TORO H.—*Francisco A. Pinto*, secretario.—Al señor rector de la Universidad de Chile.

El señor rector Huneeus dijo que la consulta hecha por la Delegación universitaria de Valparaiso debía resolverse concordando las disposiciones del número 1.º, artículo 4.º del supremo decreto de 10 de abril último, con las del núm. 8.º, art. 9.º de la lei de 9 de enero de 1879.

El núm. 1.º art. 4.º del supremo decreto de 10 de abril dice que corresponde a las Delegaciones del Consejo de instrucción ejercer la inspección que al Consejo compete sobre todos los establecimientos nacionales de instrucción secundaria o superior, públicos o privados, del respectivo departamento para el solo efecto de dar cuenta al Consejo de instrucción de los males que, bajo esos respectos, se notaren en ellos.

Las facultades que corresponden al Consejo por lo que toca a los colejos privados, se hallan consignadas en el citado número 8.º, artículo 9 de la lei de 9 de enero de 1879, el cual es testualmente como sigue:

«Ejercer por sí o por medio de delegados sobre todos los establecimientos de instrucción secundaria i superior, públicos i privados, las atribuciones de vijilancia i policía que se refieren a la moralidad, hijiene i seguridad de los alumnos i empleados».

De estas disposiciones se deduce claramente que la Delegación universitaria de Valparaiso puede ejercer, respecto de los establecimientos privados, alemanes, ingleses i franceses que existen en dicha ciudad, la inspección que se refiere a la moralidad, hijiene i seguridad de los alumnos i empleados, para el solo efecto de dar cuenta al Consejo; el cual, conforme a la última parte del número 8.º, artículo 9.º de la lei, podrá adoptar las medidas de urgente necesidad que los casos requieran, sin perjuicio de dirigirse a las autoridades correspondientes para el castigo i remedio de los males que se observen.

El Consejo aceptó por unanimidad el dictámen del señor rector Huneeus, i acordó que se trascribiera a la Delegación universitaria de Valparaiso.

8.º Del siguiente oficio de la Delegación universitaria de Curicó:

«Curicó, setiembre 9 de 1885.—La Delegación del Consejo de instrucción que debe funcionar en esta ciudad no ha podido constituirse aun, a causa de encontrarse ausente uno de sus miembros, el primer alcalde de la ilustre municipalidad. Como la ausencia

de este funcionario puede repetirse con frecuencia, deteniendo así la acción que corresponde a esta Delegación, se hace necesario que US. se sirva resolver si podrá ser reemplazado en este caso por el segundo alcalde de la corporación o por el que desempeñe las funciones que la municipalidad confiere al primero.

«I a fin de remover todas las dificultades que pudieran surgir en lo sucesivo sobre la forma cómo debe constituirse esta Delegación, espero que US. se sirva indicarme si será suficiente la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros, como sucede en los demas cuerpos colegiados, para la legalidad de sus deliberaciones.

«Dios guarde a US.—*J. M. Pinto.*—Al señor rector de la Universidad».

Se acordó contestar a la Delegación universitaria de Curicó: 1.º que esta corporación, como todas las de su especie, puede funcionar solo con la mayoría absoluta de sus miembros; i 2.º que el primer alcalde, mientras conserve el carácter de tal, no puede ser reemplazado por otro, a ménos de ocurrir el caso de que sea rector o profesor del respectivo liceo.

9.º De un oficio con el cual la Delegación universitaria de Cauquenes remite el estado de la matrícula del liceo de esta ciudad el 1.º del que rije.

Se mandó pasar al señor rector Huneeus para los fines acordados.

10. De un oficio de la Delegación universitaria de Puerto Montt con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores del liceo en los meses de julio i agosto, i el estado de la matrícula el 1.º de setiembre.

Se mandó darle la misma tramitación que al anterior.

11. De un oficio de la Delegación universitaria de Ancud, con el cual remite dos de otros tantos profesores del liceo de esta ciudad, en que dan esplicaciones sobre los motivos de sus inasistencias, i un informe del rector de dicho establecimiento relativo a esos dos oficios.

Despues de haberse considerado detenidamente esos documentos, se aprobaron por unanimidad los procedimientos del rector, declarándose que no debia aguardarse a los profesores mas de diez minutos; i que estos profesores debian atender para sus asistencias única i esclusivamente al reloj del colejio.

12. De una cuenta, correspondiente al segundo cuatrimestre de este año presentada por el secretario de leyes.

El referido secretario acompaña una boleta del Banco Nacional

de Chile, de la cual consta que ha depositado a nombre de la Universidad en dicho establecimiento la suma de trescientos siete pesos cuarenta i seis centavos, saldo en contra del secretario que da la mencionada cuenta.

Se mandó pasar a la comisión de cuentas.

13. De tres oficios, con los cuales el rector del Instituto Nacional i los rectores de los liceos de Curicó i de Talca remiten los estados de las asistencias de los profesores en los meses de julio i agosto.

Se mandaron pasar al señor rector Huneeus para los fines acordados.

14. De un oficio del rector del liceo de Rancagua, relativo a la asistencia de los profesores.

Se mandó darle la misma tramitación que a los anteriores.

15. De otro oficio del mismo rector con el cual remite la nómina de los alumnos distinguidos.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial*.

16. Del siguiente oficio del mismo rector:

«Rancagua, setiembre 10 de 1885.—Señor rector:—Acatando respetuosamente el dictámen del Consejo de instrucción sobre la solicitud en que el vecindario i el infrascrito pedian la elevación de este liceo al rango de primer órden, voi a permitirme molestar nuevamente la atención de US., confiado en que esta libertad será disculpada por su benevolencia i en atención al móvil que me induce a dar este paso.

«Puesto que Rancagua por su situación jeográfica estará siempre destinada a mantenerse en el mismo nivel respecto de la instrucción que reciban aquí sus hijos, i ya que éstos no deben abrigar esperanza de poder concluir en su pueblo natal todos los ramos de humanidades, desearia al ménos ofrecer dos clases mas siquiera a los jóvenes que terminen el curso superior, los cuales solo quedarán estudiando en este liceo los ramos de física i química.

«Me refiero a las clases de inglés, mecánica i trigonometría recilínea que, a mas de orijinar un gasto mui pequeño con su instalación, siendo los ramos reemplazantes del estudio del latin, no solo servirían para los educandos que se encontraran en situación de continuar su carrera en los colejos de Santiago, sino que serian de mucha utilidad práctica para los jóvenes que se dedican al comercio o al ejercicio de alguna industria o arte.

«Reiterando a US. mis escusas por tanta importunidad, le rue-

go se digne patrocinarne esta nueva petición ante el honorable cuerpo que US. preside, dado caso que a su juicio fuese justa i oportuna.

«Dios guarde a US.—*José Bernardino Quijada*.—Al señor rector de la Universidad».

Despues de la correspondiente discusión, se acordó que no convenia acceder a la indicación que el rector del liceo de Rancagua hace en el oficio preinserto.

17. De un oficio con el cual el rector del liceo de Lebu remite el estado de la matrícula el 1.º de setiembre, el de las asistencias de los profesores en los meses de julio i agosto, i una nómina de los alumnos distinguidos.

Se mandaron pasar los dos primeros estados, para los fines del caso, al señor rector Huneeus, i publicar la nómina en el *Diario Oficial*.

18. De un oficio del señor primer alcalde de la municipalidad de Valdivia, don Pacían Echavarría, en el cual acusa recibo de aquel en que se le comunicó que, conforme al supremo decreto de 19 de abril último, debia ser uno de los individuos de la Delegación universitaria de dicha ciudad.

Se mandó archivar.

19. De la siguiente solicitud:

«Honorable Consejo:—Los que suscriben, ignorando que tendria lugar este año el concurso para el premio *Jeneral Maturana*, por la irregularidad con que se llevó a efecto el año pasado, i no siendo justo que por este motivo, i por no haber ocurrido en tiempo oportuno, se nos escluya de tomar parte en él, considerándolo, como lo creemos, un pensamiento altamente patriótico i que influirá notablemente en el progreso del arte nacional, i por lo tanto estamos obligados a darle toda la importancia i brillo que merece, venimos en solicitar del honorable Consejo tenga a bien postergar dicho concurso hasta fines de noviembre, tiempo que creemos mui limitado para la importancia de las obras que deseamos esponer.

«Es gracia.—Santiago, setiembre 9 de 1885.—*Ernesto Molina P.*—*Pedro León Carmona*.—*Pascual Ortega*.—*Emilio Soza*.—*Estanislao Blanco*.—*Cárlos Dominguez*.—*Pedro Ojeda V.*—*J. Abraham Valenzuela*.—*A. Polloni*.—*Miguel Basulto C.*—*C. Vaca Flor T.*—*Federico Talavera*.—*Alejandro Hids*.—*Pedro Herzl*.—*Simón Gonzalez E.*—*Ed. Manzor W.*—*Abraham H. Zañartu*».

Se acordó oír a la comisión que debe decidir en el certámen abierto para asignar el premio *Jeneral Maturana*.

20. De una solicitud del presbítero don Ramón Ángel Jara, director del *Pensionado del Cármen*, en Santiago, para que, conforme al supremo decreto de 18 de agosto último, se nombren comisiones universitarias que reciban exámenes a sus alumnos en la propia casa del establecimiento.

Se pidió al señor decano Barros Arana el que tuviera a bien visitar este colejo, e informar al Consejo sobre su estado i condiciones.

21. De una solicitud de don Alfredo Thorndike, para que, en atención a haber completado el curso de leyes en la Universidad de Columbia, en Nueva York, segun consta de los documentos que acompaña, se declare válido el diploma de bachiller espedido por esa Universidad, para obtener el título de abogado ante los tribunales de la República, prévio el año de práctica i los exámenes correspondientes a él.

Hubo una larga discusión, que dió por resultado el que unánimemente se concediese al solicitante que pueda reudir la prueba exigida en Chile a los que desean obtener el grado de bachiller en leyes i ciencias políticas, debiendo concretarse el sorteo a las cédulas que tratan del Código civil i del Código de comercio.

El señor rector Huneeus devolvió sin observaciones los estados de las asistencias de los profesores en los liceos de San Fernando, Cauquenes, Chillan i Los Ángeles, durante los meses de julio i agosto.

El mismo señor rector Huneeus devolvió sin observaciones las matrículas de los liceos de San Fernando i de Los Ángeles el 1.º del que rije.

Por indicación del señor Philippi, se acordó suscribirse para la Biblioteca universitaria a un ejemplar de la obra titulada *La Nécropole d'Ancon au Pérou* por W. Reiss i A. Stübel.

La obra constará de diez entregas al precio de treinta i siete francos cincuenta céntimos cada una.

El secretario jeneral hizo presente que ya estaba terminada la impresión del tomo 9.º de las obras de Bello, el cual contiene los *Opúsculos jurídicos*.

Por indicación del mismo secretario, se acordó que se pagara con fondos de la secretaría jeneral los quince pesos, precio del papel de color que debe servir para las tapas de este tomo, cantidad cuya devolución se solicitará oportunamente del Ministerio.

El mismo secretario manifestó que, como la imprenta en que se publican las obras de Bello no tiene mas trabajo que el mencio-

nado, el editor don Pedro G. Ramírez pedía que se le entregaran pronto los materiales del tomo 10.

Agregó que, según lo que estaba acordado, este tomo 10 debía contener el *Derecho Internacional* i además los opúsculos de Bello relativos a esta materia.

Se discutió cuáles de estos opúsculos eran los que debían imprimirse en el citado tomo 10.

Con este motivo, se representó que don Andres Bello había redactado por una larga serie de años todos los despachos i otros documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los cuales se habían ventilado cuestiones de la mayor trascendencia; i que además había dado a luz en *El Araucano* un gran número de artículos relativos a la misma materia, los cuales tenían un interés no solo histórico, sino también doctrinal.

Después de una detenida discusión, considerando que, aunque los despachos i documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile eran en mucha parte obra de Bello, no puede determinarse cuáles son obra exclusiva suya, porque debió haber casos en que se sujetara para su redacción a las instrucciones que recibía; i considerando además que la impresión de estos despachos i documentos llenaría varios tomos, se acordó que se insertase en el tomo 10 solamente el *Derecho Internacional* i los artículos dados a luz en el *Araucano*.

El secretario jeneral espuso que, habiendo el Consejo hace algunos años designado al señor don Miguel A. Varas, profesor de derecho internacional en la Universidad, para que corriese con la edición de este tomo, lo había recordado al señor Varas; pero que éste le había respondido que, a pesar de su deseo de cooperar a los trabajos del Consejo en lo que pudiera, i de contribuir a la publicación de las obras de Bello, el estado de su salud no le permitía desempeñar esta tarea.

El secretario agregó que el señor don Miguel A. Varas se había manifestado dispuesto a redactar la introducción del tomo 10, si, cuando fuera necesario hacerlo, hubiera cesado el inconveniente que le estorbaba ahora correr con la impresión de dicho tomo.

El secretario dijo, por último, que, a fin de evitar los gastos de copia, que podían ser muy considerables, estaba pronto a facilitar una colección de *El Araucano* para que se tomasen de ella los artículos que debían reproducirse en el tomo 10, como lo había practicado por lo que respecta a los cuatro tomos de opúsculos que ya han salido a luz. El Consejo encargó la publicación del tomo 10 a

don Miguel Luis i don Gregorio Víctor Amunátegui; i acordó que, cuando fuere la oportunidad, se solicitara del señor don Miguel A. Varas que, si lo tiene a bien, proporcione la introducción que debe ir a la cabeza de este volúmen.

El pro-secretario don Roberto Pinto dijo que don Fidelis P. del Solar habia obsequiado al Consejo diez ejemplares de su obra titulada *Reparos al Diccionario de chilenismos* del señor Zorobabel Rodriguez.

Se acordó dar al señor del Solar las correspondientes gracias.

El Consejo tomó en consideración el informe del señor decano Barros Arana, aceptado por el señor decano Prado, para que se cree en los liceos de segundo órden una clase de elementos de física, de química, de cosmografía, de física terrestre i de historia natural, o sea de lo que se denomina en Inglaterra una clase de *Filosofía natural*.

Este informe se halla publicado en el acta de la sesión de 12 de julio último, que apareció en el *Diario Oficial* número 2,467, fecha 15 del mismo mes.

Despues de haberse discutido el asunto, se acordó por unanimidad pasar este informe al Ministerio de instrucción pública para los fines que en él se espresan.

Con esto se levantó la sesión.—JORJE HUNEUS.—*Miguel Luis Amunátegui*, secretario jeneral.

Sesión de 27 de setiembre de 1885.

Fué presidida por el señor don Jorje Huneus, rector de la Universidad, i asistieron los señores consejeros: Aguirre, Amunátegui don Manuel, Asta-Buruaga, Barros Arana, Fabres, Philippi, Prado, Valderrama i el secretario jeneral que suscribe.

Se leyó el acta de la sesión de 13 del que rije, publicada en el *Diario Oficial*, núm. 2,519, fecha 16 del mismo mes.

Con este motivo, se hizo presente que convendría, cuando se comunicara al Ministerio de instrucción pública el acuerdo relativo a la creación de las clases de filosofía natural en los liceos de segundo órden, la cual comprenderá la enseñanza de los elementos de física, de química, de cosmografía i de historia natural, manifestar al señor Ministro del ramo que, a juicio del Consejo esta clase debería ser diaria; que el exámen de lo que en ella se apren-

diese no sería tomado en consideración para los grados universitarios; i que todo lo comprendido en el acuerdo referente a dicha clase debería aplicarse a todos los liceos de segundo orden, incluso aquellos de esta especie donde por excepcion funcionan en la actualidad las clases de física i química, las que deben ser reemplazadas por la aludida de filosofía natural.

Todas estas indicaciones, despues de discutidas, fueron unánimemente aprobadas.

El señor rector Huneeus se encargó de traer por escrito para la próxima sesión un proyecto en que se consignarían estas diversas ideas i algunos otros pormenores para facilitar su realización.

El secretario presentó un expediente del cual aparece que don Nicolás Palacios Navarro rindió el 11 de octubre de 1881 la prueba exijida a los aspirantes al grado de bachiller en medicina i farmacia; i agregó que, segun esponia el interesado, no habia podido recibir el respectivo diploma por haber ido a servir en la guerra contra el Perú i Bolivia.

Los señores consejeros, despues de haber examinado el expediente, i de haber considerado el caso, resolvieron unánimemente que no habia dificultad para conferir a don Nicolas Palacios Navarro el grado de bachiller en medicina i farmacia, i para que se le reputase en posesión de las prerrogativas de tal desde el 17 de octubre de 1881, fecha de la sesión del Consejo, en que, sin la circunstancia mencionada, pudo recibir el correspondiente diploma.

En seguida el señor rector confirió el grado de *licenciado en leyes i ciencias políticas* a don Samuel Benavente Domínguez; i el de bachiller en *medicina i farmacia* al espresado don Nicolás Palacios Navarro, a quienes se entregaron los respectivos diplomas.

En vista de los respectivos expedientes, i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, don Mariano Guzman Zorondo i don Pedro V. O'Rian León recibieron el título de *médico-cirujano*.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se ordena que la Tesorería fiscal de la Serena pague a cada uno de los señores don F. Varela Calzada, don Felipe Herrera i don Mateo Pinto la cantidad de diez pesos cincuenta centavos por propinas que les corresponden como examinadores en el *Colejio Católico* de aquella ciudad.

Se mandó archivar.

Con este motivo, el secretario espuso: que no existía en el archivo de la secretaría jeneral, como por equivocación lo había dicho en la sesión de 30 de agosto último, el acta de los exámenes de aritmética i álgebra que don Francisco Camilo Iriarte, don Manuel Aravena i don J. Fontecilla, en la solicitud de que se trató en el núm. 12 del acta de la sesión del mencionado 30 de agosto, dicen haber tomado el 28 de diciembre de 1884 a trece alumnos del *Colejio Católico*.

Habiéndose observado que esa acta debía encontrarse probablemente en la rectoría del liceo de la Serena, adonde ha debido ser llevada para hacer la anotación que se ordena en el art. 29 del supremo decreto de 21 de enero de 1881, se acordó pedir al rector del referido liceo que informe, en vista de esa acta, sobre el tiempo que los mencionados examinadores emplearon en tomar los dichos exámenes.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en cual dice que, tan pronto como el Congreso Nacional apruebe los suplementos de varias partidas del presupuesto vijente, que se encuentran agotadas, el Ministerio dará las órdenes del caso a la Tesorería fiscal de Santiago, para que entregue al pro-secretario del Consejo de instrucción pública, don Roberto Pinto, la suma de quinientos pesos con que ha ofrecido ausiliar la publicación de la obra titulada *Estudio de los instrumentos de cirugía* por don Godofredo Bermúdez.

Se mandó archivar.

El secretario espuso que, según le había espresado el señor Bermúdez, éste experimentaba grandes perjuicios con su permanencia en Santiago, de donde, sin embargo, deseaba no separarse antes de dejar concluida la impresión de su obra.

En vista de esta esposición, se acordó que se llevara adelante dicha impresión, la cual no se necesitaria pagar inmediatamente.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que, no disponiendo de fondos para costear el índice de las partidas de los exámenes rendidos por los alumnos de colejios particulares de Santiago que existen en la pro-rectoría de la Universidad, no le es posible conceder la suma que el Consejo de instrucción pública le ha pedido para este objeto.

Se mandó archivar.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, para que el rector de la Universidad, oyendo previamente a la Facultad de matemáticas, informe sobre la siguiente solicitud:

«Señor Ministro de instrucción pública:—Virginia Livingston v. de Sieveking, a US. respetuosamente digo: que soi dueño de una colección de minerales de toda clase de metales i de diversos paises, i que comprende mil setecientas muestras i variedades.

«Esta colección es talvez la mas completa que existe en el pais; i personas mui competentes la consideran de gran valor, especialmente para destinarla a la clase de la correspondiente sección universitaria.

«Esa colección es el resultado de la labor paciente de mas de cincuenta años, tanto de mi finado esposo señor Sieveking, doctor en ciencias, como de algunos otros miembros de la familia, i tomaron gran empeño en hacerla lo mas completa posible.

«La situacion en que me encuentro me obliga a desprenderme de ella; i he creido que su adquisición seria ventajosa para la Universidad, segun así me lo han informado las personas entendidas en la materia.

«Ofrezco, pues, en venta al supremo gobierno la indicada colección; i si US. tuviera a bien aceptar la propuesta, podria desde luego pedir los informes, que creyere necesarios, tanto sobre el valor i precio, como sobre la importancia i conveniencia de la adquisición.

«Fijado el precio, no tendria por mi parte inconveniente en aceptarlo, si, como lo creo, fuese el que en realidad corresponde el objeto ofrecido en venta.

«Por tanto, a US. suplico se sirva aceptar esta petición, i resolver acerca de ella lo que encontrare por mas conveniente.

«Tengo la honra de suscribirme de US. su mas respetuosa i S. S.—*Virginia Livingston v. de Sieveking*».

Se mandó pasar al señor decano de matemáticas para los fines del caso.

5.º De un oficio de la Delegación universitaria de Linares, con el cual remite el estado de la matrícula del liceo de dicha ciudad el 1.º de setiembre.

Se mandó pasar al señor rector Huneeus para los fines del caso.

6.º De un oficio de la Delegación universitaria de Cauquenes, con el cual remite la nómina de los alumnos distinguidos en el liceo de esta ciudad.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial*.

7.º De dos oficios, en los cuales don Juan N. Aguirre i don Ri-

cardo Ahumada Maturana aceptan el cargo de individuos de Delegaciones universitarias.

Se mandaron archivar.

8.º De un oficio, con el cual el rector del liceo de Valdivia remite el estado de la matrícula.

Se mandó pasar al señor rector Huneus para los fines acordados.

9.º De otro oficio del rector del mismo liceo, con el cual remite la nómina de los alumnos distinguidos.

Se mandó publicar la nómina en el *Diario Oficial*.

10. De otro oficio del rector del mismo liceo, con el cual remite el estado de las asistencias de los profesores en los meses de julio i agosto.

Se mandó pasar al señor rector Huneus para los fines acordados.

11. De una solicitud de don José Zegers Recasens, director del colejo de su nombre en Santiago, para que, en vista de las razones que espone i de los documentos que acompaña, se le conceda, conforme al supremo decreto de 18 de agosto último, el que las comisiones universitarias funcionen en la casa de su establecimiento.

Para resolver se pidió al señor decano Barros Arana el que tuviera a bien visitar este colejo, e informar sobre su estado.

Con este motivo, el señor Barros Arana espuso las razones por que no habia practicado hasta la fecha la visita del *Pensionado del Cármen*.

12. De la siguiente solicitud:

«Santiago, setiembre 23 de 1885.—Tengo el honor de presentar al honorable Consejo de instrucción pública un tratado titulado *Curso práctico de análisis químico cualitativo* que yo he compuesto, i que espero será útil, tanto para los estudiantes del ramo, como para cada cual que tiene que ocuparse en operaciones analíticas. Consultando especialmente las necesidades del país, i reuniendo a las esperiencias propias mias las que he tenido ocasión de adquirir en el profesorado del ramo que he desempeñado en la Universidad, ha sido mi propósito componer una obrita cuyo destino sea el laboratorio mas bien que la biblioteca. Para lograr este fin, no podia ménos de adoptar las ideas modernas sobre la constitución química de los cuerpos que me cupo inaugurar en el año pasado en Chile, i la cual, como todo progreso, despeja el camino del laborante i abre nuevos horizontes al investigador científico.

«La primera parte de mi tratado, que versa sobre las nuevas

teorías cuya aplicación práctica contiene la segunda, quizás, no carece de interés aun para quien quisiera conocerlas sin mira práctica alguna. Por eso me dirijo al honorable Consejo de instrucción pública, suplicando que, si así le pareciere, visto el informe respectivo, tenga a bien mandar que se publique el presente trabajo mio en los *Anales de la Universidad*, o en la forma que juzgue mas conveniente.—*Dr. Luis Darapsky*.—Al Consejo de instrucción pública».

A propósito de la precedente solicitud, el señor decano Prado pidió que se diera lectura al informe que el profesor don Juan Schulze, por petición suya, le habia dado acerca de la obra de don Luis Darapsky.

El informe del señor Schulze es como sigue:

«Santiago, julio 30 de 1885.—Al señor decano de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, don Uldaricio Prado.

«Señor decano:—La absoluta necesidad de comprender en la enseñanza práctica de la química en nuestra Universidad tambien el análisis cualitativo, o mas bien, la de comenzar natural i lójicamente por él, antes de pasar a las difíciles cuestiones del análisis cuantitativo i de la docimasia, hace indispensable una guía destinada a este objeto, guía que hasta ahora no ha existido.

«El tratado que Ud. ha sometido a mi información, cumple de exelente manera con las condiciones exigidas de una obra de tal clase. El señor doctor L. Darapsky ha tratado esta rama de la química analítica de una manera verdaderamente científica, evitando siempre el dar simples recetas, cosa que tan frecuentemente predomina en las obras sobre este ramo.

«El autor divide su *Curso práctico de análisis químico cualitativo* en una parte esplicativa i en otra aplicativa, de las cuales, la última trata del camino que se sigue en ejecución práctica de los análisis, mientras la primera se ocupa de aquellos capítulos de la teoría de la química que son de principal interés para el conocimiento i distinción de los cuerpos.

«Considero una gran ventaja del testo el que en una introducción el autor haya desarrollado los principios de las teorías químicas modernas con notable brevedad i precisión.

«Mientras mayor sea, tambien para nosotros, la necesidad de desarrollar la química sobre las bases de la teoría quinética de los gases, la de sustituir los equivalentes por los pesos atómicos, i la de abandonar el dualismo ya insostenible, tanto mas se hace sentir la falta de obras que tiendan a efectuar esta reforma, sobre todo

para aquellos que hasta ahora solo hayan conocido las teorías antiguas. El libro del señor doctor L. Darapsky da una esposición clara i breve de los principios esenciales de las teorías químicas modernas.

«El conocedor quizás encuentre insuficiente la esposición de los métodos por via seca; mas, con la posición propia e independiente que se ha conquistado esta rama de la química analítica bajo el nombre de «análisis por soplete», ni aun la doble estensión del libro bastaria para abarcar este campo. Para los ensayos por soplete, en cuanto se haya abierto el año próximo el curso práctico sobre esta materia, necesitaremos un tratado especial. Los principios de este ramo no faltan en el libro del señor doctor L. Darapsky.

«Jamás un libro para análisis podrá hacer innecesaria la enseñanza oral en el laboratorio; pero, por otra parte, tanto el que enseña como el enseñado necesitan una base sobre la cual puedan apoyarse las esplicaciones, así como los trabajos prácticos. Para este fin considero excelente el libro del señor doctor L. Darapsky; i de aquí el que lo recomiende a Ud. calorosamente.

«Dios guarde a Ud.—Dr. *Juan Schulze*».

El señor decano Prado agregó que, habiendo examinado personalmente esta obra, se habia convencido de que, por su mérito científico, merecia ser publicada en los *Anales*.

Se acordó por unanimidad que así se hiciera.

13. De una solicitud de don Alfredo Moraga P., para que se examine una obra que ha compuesto con el título de *Tratado práctico de las enfermedades de la piel*.

Se mandó pasar al señor decano de medicina i farmacia para los fines del caso.

14. De una solicitud del ingeniero de minas don Ricardo Martínez Vosmediano, para que, por los motivos que espone, se le cambie su título de ingeniero de minas por un diploma análogo al que se dá a los licenciados en las otras Facultades.

Se accedió a esta solicitud; pero se advirtió que no podria darse cumplimiento a este acuerdo hasta que se imprimieran los diplomas que se mandarán hacer, a fin de dar a los ingenieros diplomas análogos a los que se entregan a los médicos-cirujanos.

15. De una solicitud de don Jesus M. Jiménez Medina, para que, por las razones que espone i documentos que acompaña, se declare que han sido rendidos por él los exámenes de historia de América i de Chile, de aritmética, de gramática castellana, de ita-

liano i de álgebra, que ha dado como alumno del Colejio de San Ignacio en Santiago, ante comisiones universitarias, en cuyas partidas se le ha asignado por equivocación un apellido materno que no es el suyo; i para que se declare comprobado el exámen de historia sagrada, cuyo asiento se ha omitido en los libros de la Universidad.

Despues de examinados los antecedentes i de discutido el punto, se accedió a la solicitud por unanimidad.

16. De una solicitud de don Alfredo Campillo Téllez para que, por las razones que espone i documentos que acompaña, se le declaren válidos los exámenes de inglés i de francés que rindió como alumno del *Colejio de los Sagrados Orazones* en Valparaiso, el 21 i 27 de diciembre de 1881, a pesar de no haberse asentado en los libros del liceo de esa ciudad.

Se accedió a esta solicitud por unanimidad.

El señor rector Huneeus devolvió sin observaciones las matrículas de los liceos de San Felipe, Rancagua, Cauquenes, Lebu i Puerto Montt, en el 1.º del que rije.

El mismo señor rector Huneeus devolvió sin observaciones los estados de las asistencias de los profesores de los liceos de la Serena, Curicó i Lebu durante los meses de julio i agosto.

El mismo señor rector Huneeus dijo que le era satisfactorio comunicar al Consejo que ninguno de los profesores del liceo de Puerto Montt habia faltado una sola vez a sus clases en los dos meses de que se trata.

El mismo señor rector espuso que quince de los cincuenta i tres profesores del Instituto Nacional no habian faltado una sola vez a sus clases en los meses de julio i agosto; que cuatro de ellos habian faltado solo una vez; que otros tantos habian faltado solo dos veces, i que tres habian faltado solo tres veces.

Sin embargo, llamó la atención sobre cinco profesores cuya asistencia habia dejado que desear.

Despues de discutido el punto, se acordó pasar al rector del establecimiento el correspondiente oficio sobre la poca asiduidad que se habia notado en esos cinco profesores.

El mismo señor rector Huneeus dijo que el rector del liceo de Rancagua comunicaba que, en los meses de julio i agosto, no habia dejado de funcionar ninguna de las clases, pues, cuando algun profesor, por enfermedad u otra circunstancia extraordinaria, no habia podido asistir, se habia encomendado la suplencia a algun otro profesor, prévio el respectivo permiso.

Se acordó oficiar al rector del liceo de Rancagua, para que, aun en el caso a que se refiere, cuide siempre de espresar los profesores que han faltado i los motivos de su inasistencia.

El mismo señor rector Huneeus dijo que, aunque la asistencia de los profesores en el liceo de Talca era por lo jeneral satisfactoria, habia uno de ellos de quien no podia decirse otro tanto.

Se acordó pasar al rector de este establecimiento el correspondiente oficio.

Los señores decanos Barros Arana i Aguirre espusieron que, a pesar del empeño que habian puesto para hacerlo, no habian podido despachar hasta ahora los informes que, en unión de otros colegas, se les habia encomendado por lo tocante a las composiciones presentadas a los certámenes de setiembre, por cuanto algunas de ellas eran algo estensas.

El señor Barros Arana hizo ademas notar que la comisión de que formaba parte tenia que examinar diez composiciones.

Se acordó que, desde el lunes 5 de octubre, las sesiones ordinarias del Consejo volverian a celebrarse desde las siete i media de la noche, i que, por lo tanto, el próximo domingo 4 de octubre no habria sesión.

Se mandó comunicar este acuerdo a los señores consejeros ausentes.

I con esto, se levantó la sesión.—JORJE HUNEEUS.—*Miguel Luis Amunátegui*, secretario jeneral.



DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sociedad científica alemana.

En la noche del 2 del corriente, esta sociedad celebró sesión bajo la presidencia del doctor Bruner. Ante una numerosa concurrencia, el señor Ermel leyó la primera parte de una Memoria suya sobre Juan Fernandez, basada sobre estudios prolijos del material bibliográfico i de una reciente visita de la isla, acompañándola de una rica série de dibujos propios, croquis i vistas fotográficas de aquel interesante «paraiso perdido» en medio del vasto océano.

Concretándose por ahora tan solo a la historia de la fértil mole volcánica que los ingleses una vez pensaron en cambiar por Gibraltar, pintó el autor con vivos colores la memorable vida de Alejandro Selkirk, que dió la idea, o mas bien solo fué copiada por Daniel Defoe en su famoso libro de *Robinson*; cuyo concepto por sí solo encierra miras tan profundas que con razon se ha dicho que lo que vale el *Don Quijote* para los españoles es el *Robinson* para la raza sajona. Despues de dar cuenta de los hechos i escritos de los marinos corsarios de renombre que han arribado a la isla i que refiere la obra estensa sobre el particular de don Benjamin Vicuña Mackenna, se pasó a los horrores i crímenes de los cuales era teatro mientras servia de presidio i que han dejado tan honda impresión que los habitantes de hoi aseguran que, en ciertas horas del día, en el silencio de la noche no interrumpido por los perros, que allá no ladran, i en las inmensas soledades de los bosques, se oyen quejas i jemidos bien distintos del ahullido del viento que furioso azota las duras rocas i del canto lúgubre de las aves de mar.

Actualmente la que verdaderamente es la perla del Pacífico apénas es ménos solitaria que antes, a pesar de los esfuerzos del señor von Roth, «el último Robinson» que le ha cobrado íntima afición; pues las dificultades que se oponen a la explotación de su dominio arrendado, no son pocas. Sobre su estado, recursos i porvenir se prometió conferenciar en otra noche.

En seguida el señor Stuvea exhibió un mineral cristalizado de las Condes, que Domeyko, en su tratado de Mineralojía, describe bajo la denominación de linarita como sulfato de plomo con cobre

hidratado, proveniente de la falda oriental de los Andes i que cita tambien haber hallado en el norte, pero que en las vecinas Cóndes todavia no se habia reconocido. La composición química del mineral dió lugar a discusiones sobre su constitución bajo el punto de vista de las nociones antiguas i modernas del ramo.

Historia jeneral de Chile por Barros Arana.

(Artículo de H. Pola Kowsky, tomado de los *Verhandlungen der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin*).

La «Historia jeneral de Chile» del señor don Diego Barros Arana es una historia esencialmente nacional. No pertenece, pues, al jénero de la historia comparativa, que ha nacido solo en estos últimos tiempos (Leopoldo von Ranke, Historia de Francia). La nueva escuela histórica se ocupa en investigar cómo han sido adquiridas i propagadas por las distintas naciones las ideas fundamentales de la organización de la sociedad, de la política, de la relijión, de la civilización, etc.

El autor se contenta con abarcar en un vasto golpe de vista, la historia civil i política de Chile, sin hacer un estudio comparativo de este pais con las demas colonias españolas, o con las colonias inglesas, francesas u holandesas.

La literatura histórica de Chile es mas rica que la de los demas paises hispano-americanos, con exepción del Perú. Las diversas publicaciones que se han hecho sobre el descubrimiento i la conquista de Chile son para los jeógrafos i etnógrafos de especial interés. Me refiero, con esto, a las primeras tentativas de conquista de los españoles hasta principios del siglo XVII; pues la «Historia de la Conquista» en su mas lato significado equivaldria a la Historia de Chile desde su descubrimiento hasta nuestros dias.

En efecto, es un hecho conocido que ni los españoles ni sus sucesores consiguieron jamás conquistar todo el territorio chileno, es decir, obligar a los araucanos a reconocer el dominio i la soberanía estranjera.

La obra del señor Barros Arana es una joya de la literatura chilena, principalmente de la literatura histórica. El escritor posee todas las cualidades del verdadero historiador, i ofrece en este trabajo monumental los frutos de cuarenta años de estudios hechos en el campo de la ciencia. Ha reunido los libros i manuscri-

tos mas raros, e investigado repetidas veces los archivos de España. De esta manera ha logrado escribir la historia de Chile, puede decirse hasta su completa terminación. Ardua tarea seria hoy la de encontrar documentos de alguna importancia que se relacionen con la historia de Chile durante la dominación hispana, despues de las laboriosas investigaciones que en los archivos españoles han llevado a cabo los señores Diego Barros Arana, Miguel Luis Amunátegui, Benjamin Vicuña Mackenna, José Toribio Medina i otros historiadores nacionales.

El señor Barros Arana, a las dotes mencionadas, une sólidos conocimientos sobre antropolojía, jeografía, lingüística i etnografía, i una rara penetración para juzgar los hombres i las circunstancias. Describe i condena con verdad i franqueza las atroces crueldades de los conquistadores españoles, no los convierte en héroes legendarios, i reconoce con insistencia que los araucanos luchaban por su derecho i por su libertad.

El primer tomo de la obra que nos ocupa alcanza hasta la muerte de Valdivia (2 de enero de 1554); i el segundo llega hasta el fin del gobierno de Quiroga (1580). Este es el período del descubrimiento i de las primeras conquistas.

Para apreciar con justicia el mérito de la «Historia jeneral» del señor Barros, es indispensable tener alguna noción del estado anterior de nuestros conocimientos acerca de aquel período histórico.

Recorramos pues a la lijera las fuentes de la historia de Chile durante el siglo XVI, es decir, por una parte las crónicas de los contemporáneos que vivieron en Chile en esa época, i por otra, los documentos que se han descubierto en tiempos mas modernos.

Sobre el viaje de Almagro a Chile solo poseemos informaciones de un testigo ocular, cuya obra anónima se encuentra en la colección Muñoz (manuscrita). Lleva el título de: «Conquista i población del Perú» i fué consultada por Prescott para la composición de su «Historia de la Conquista» de este país. Por primera vez, en 1873, el señor Diego Barros Arana la dió a luz en la «Colección de documentos inéditos relativos a la historia de América». Por lo demas, de esta colección solo han sido publicadas 144 pájinas del primer tomo.

Oviedo, cuya «Historia jeneral de las Indias» apareció impresa solo en 1855, hace una magnífica descripción del viaje de Almagro, segun informaciones del mismo Almagro. Como autor contemporáneo merece tambien ser citado Antonio de Herrera («His-

toria jeneral de los hechos de los castellanos, etc»). Su obra voluminosa i universalmente célebre es tambien para la historia de Chile, como para la del resto de Hispano-América, una de las mejores de las antiguas fuentes. Desgraciadamente sus preciosos datos sobre Chile solo llegan hasta el año de 1557.

La mas antigua historia de Chile es la «Araucana» de don Alonso de Ercilla i Zúñiga. La primera parte apareció en 1569. El autor no permaneció en Chile sino desde 1557 hasta 1560, pero no le faltaron numerosas oportunidades para obtener de sus viejos compañeros de armas valiosas informaciones sobre los acontecimientos primitivos de la conquista de Chile. Muchos de los errores de Ercilla han sido reproducidos hasta el dia de hoy por historiadores de todas nacionalidades.

El segundo historiador de Chile es Alonso de Góngora Marmolejo. Su historia de Chile comprende la narración de los viajes de Almagro hasta el año de 1575, i es la mas preciosa de las antiguas fuentes para la historia de esta época. Góngora Marmolejo es para la historia de la conquista de Chile, lo que Bernal Diaz del Castillo para la historia colonial de Méjico. Llegó a Chile en 1549 i murió ahí en diciembre de 1575. Por primera vez, en 1852, su manuscrito apareció impreso en el *Memorial histórico español*.

El tercero de los principales historiadores antiguos de Chile es Mariño de Lovera. Llegó a Chile en 1550 i permaneció en este país hasta cerca del año de 1580. Es de sentir que su «Crónica del Reino de Chile» no haya llegado hasta nosotros en su primitiva forma, sino en la que le dió el jesuita don Bartolomé de Escobar, que emprendió esta obra a instigación del virei García Hurtado de Mendoza especialmente para glorificación de los hechos de este gobernador. El manuscrito de esta «Crónica» ha servido, i así lo cree el señor Barros Arana, a Diego de Rosales para la composición de su «Historia jeneral del Reino de Chile, Flandes Indiano» (publicada por Benjamin Vicuña Mackenna, Santiago, 1877 i 1878).

La «Crónica» de Lovera fué publicada por primera vez en Chile, en 1876, en el sexto tomo de la «Colección de historiadores de Chile».

El poema heróico de Pedro Oña: «Arauco Domado» (Lima, 1596) no encierra ningun valor histórico, i no pasa de ser una laudatoria de los hechos de García Hurtado de Mendoza.

Las obras históricas modernas mas considerables son: la ya men-

cionada de Rosales i la del abate Juan Ignacio Molina (*Saggio sulla storia civile del Chile*, Bologna, 1787).

El señor Vicuña Mackenna ha merecido el aplauso de su patria i del mundo científico por la publicación de los estensos i valiosos manuscritos de Rosales.

La *Historia Jeneral* de este escritor alcanza hasta el año de 1654, i la pequeña obra de Molina hasta 1773.

Las obras históricas mas importantes sobre Chile, de estos últimos tiempos, son: la de Claudio Gay (*Historia física i política de Chile*, empezada en 1843); i la de Miguel Luis Amunátegui (*Descubrimiento i conquista de Chile*, Santiago, 1862). Gay escribió solo la primera parte de su historia, mas o ménos hasta la muerte de Valdivia; el resto fué redactado por plumas ménos competentes.

Por los datos que hemos dado acerca de los historiadores antiguos de mayor consideración que deben constituir la base de toda verdadera historia de Chile, el lector calculará cuán importantes documentos le hicieron falta a Gay. El mejor material se lo proporcionó la colección de Juan Bautista Muñoz, donde encontró las cartas de Valdivia a Carlos V, que, como valor histórico, son inferiores solo a las de Hernan Cortés.

La historia del señor Amunátegui llega hasta 1560. Actualmente se está imprimiendo una nueva edición de dicha historia en la casa de Brockhaus, Leipzig.

Desde 1862 en adelante, el señor Barros Arana se ha encargado de propagar i multiplicar los materiales históricos de su patria. De 1860 a 1876, dió a luz bajo el título de «Colección de historiadores de Chile» una larga recopilación de documentos i manuscritos, hasta entónces inéditos, que encontró en diversos archivos i bibliotecas.

El mas hermoso fruto de sus estudios en los archivos españoles es la obra publicada en 1872 en Santiago: «El proceso de Pedro de Valdivia». Este es el mas espléndido testimonio de la solidez i veracidad de las investigaciones históricas de nuestro autor. Ya en 1864 habia escrito un libro sobre Hernando de Magallanes i algunos tomos sobre la historia de la independencia de Chile, a principios del siglo XIX, conquistándose así un nombre respetable como historiador.

Todas las exajeraciones e inexactitudes históricas son señaladas espresamente por Barros Arana en su «Historia jeneral», i él se ha tomado el trabajo infinito de deducir de las versiones diversas

i a veces contradictorias de los antiguos historiadores, la verdad objetiva, valiéndose de documentos hasta entónces desconocidos. Su obra es sobre todo científica; los hechos están demostrados con referencias a las fuentes autorizadas. Además, no solo narra los acontecimientos sino que investiga las causas i deduce los resultados; no solo describe los sucesos militares, que tanto papel desempeñan en un país cuya historia es una guerra permanente con los valerosos araucanos que defendían su libertad i su hogar, sino que también espone el origen i desarrollo de la Colonia española, bajo el punto de vista administrativo, agrícola i comercial. Al mismo tiempo, siguiendo el ejemplo de Prescott, ofrece a los eruditos pormenores importantísimos sobre los diversos historiadores que ha consultado i sobre la suerte que han corrido sus escritos.

El primer capítulo del primer tomo está dedicado a los primitivos habitantes de Chile. Barros cree que el Continente Americano lleva impropriamente el nombre de «Nuevo Mundo», desde que talvez ántes que la mayor parte del viejo mundo, aquel se encontraba poblado por razas relativamente civilizadas. Como prueba de esta opinión, se aducen, al par que los descubrimientos jeolójicos, las antiguas ruinas de Centro América, atribuyéndose a éstas una existencia prehistórica. Esta conclusión es bastante atrevida, puesto que los españoles, durante sus exploraciones en las costas de Yucatan, encontraron pobladas dichas ciudades, como lo asevera Bernal Diaz. Las hipótesis desarrolladas por John L. Stephen en sus conocidos «Viajes», acerca de la antigüedad de las mencionadas ruinas, me parecen las mas plausibles. Julius Schmidt, Charney, i ántes que ellos, Squier i otros exploradores arriban a las mismas conclusiones que Stephens.

El capítulo consagrado a los fueguinos i a los araucanos, pertenece al número de los mejores de toda la obra. Ercilla i Molina han atribuido a los araucanos mayor civilización i nobleza de la que realmente poseían, pero Al. G. de Nájera (Desengaño i reparo de la guerra de Chile) es un enemigo declarado de los indíjenas defensores de su independencia, i debe ser leído con mucha reserva. Su libro respira en cada página ódio i horror por los araucanos, que no se prestaban con la paciencia de los peruanos a servir de esclavos i bestias de carga.

De lamentar es que el señor Barros Arana autorice sus descripciones del carácter i de las costumbres de los araucanos, en su mayor parte con citas de Nájera i atribuya poco valor a las informaciones de Diego de Rosales. Los simples datos históricos de

este último deben ser mirados con cierta desconfianza, pero su decidido amor a la verdad no puede ser controvertido. Bastante tiempo vivió en medio de los araucanos como misionero para conocerlos bien.

Sigue despues una corta narración de los viajes de Magallanes, Loaiza i Alcazaba, en cuanto ellos pueden referirse a Chile, i mas adelante la historia de la memorable expedición de Almagro a este país. Barros es el primer historiador que ha determinado con exactitud el itinerario de la marcha de Almagro, i ofrecido pormenores, que fijan las diversas etapas de la misma. Un solo dato se presta a sérias objeciones. Almagro envió a Gómez de Alvarado para que explorara el sur de Chile. El explorador llegó hasta poco mas al sur del rio Maule i sostuvo en este punto un desesperado combate contra los promaucas. Este hecho es el que pone en duda Diego Barros, i en apoyo de su opinión solo cita a Mariño de Lobera. Dice: (Tomo I, página 189, nota 29) «en otros documentos, no aparece citada esta batalla». Sin embargo Ercilla, Góngora de Marmolejo, Ignacio Molina i Diego de Rosales coinciden en la narración de aquel acontecimiento que obligó a Gómez de Alvarado a regresar al norte.

Lo restante del segundo tomo está dedicado a los hechos de Pedro de Valdivia. Esta es sin duda la parte mas acabada de lo que hasta aquí ha aparecido de la obra, i con ella queda cerrado i completo aquel grandioso capítulo de la historia de la Conquista de Chile.

El segundo tomo presenta una descripción majistral de las consecuencias de la batalla de Tucapel, en la cual Valdivia i su ejército fueron totalmente destrozados, i de la siguiente derrota de Marigüeñu. Mas adelante se narran los disturbios del interregno i los hechos del nuevo gobernador Hurtado de Mendoza. Los méritos i servicios de este personaje son reconocidos por el historiador, pero despues de habérseles despojado de las exajeraciones con que los antiguos cronistas los habian falseado. Sobre los gobiernos sucesivos de Villagran, Bravo de Saravia i Quiroga, solo teniamos hasta ahora las «Historias» de Marmolejo, Rosales i Molina. Una comparación superficial de las obras de estos escritores con la de Barros Arana basta para conocer el mérito inmensamente superior de la última.

El precio de la obra (4 pesos, o sea 10 marcos mas o ménos) es mui módico, i solo puede ser tal merced al apoyo que prestan a la publicación de aquélla numerosos historiadores i amigos de las

investigaciones históricas. Entre ellos puedo citar a los señores: Miguel Luis Amunátegui, M. Concha i Toro, Agustín Edwards, José Victorino Lastarria, Augusto Matte i Francisco Puelma.

La primera entrega de la obra apareció en agosto de 1884; i en mayo de 1885 estaba para salir a luz el tercer tomo que comprende hasta el año de 1610. La parte tipográfica es excelente. Los dos tomos que tengo a la vista contienen retratos del autor, de Magallanes, de Valdivia, i de Ercilla. Además presenta dos tipos del ejército de conquista; un infante i un capitán de caballería, i numerosas láminas con los fac-símiles de las firmas de los más célebres conquistadores e historiadores citados en la obra.

La prensa china.

Hai en China un solo diario verdaderamente inglés, reconocido oficialmente por el gobierno como su órgano: es lo que los europeos llaman la «Gaceta de Pekín» i los chinos «Kingpaô» diario de la capital.

Este diario oficial del Imperio del Medio cuya antigüedad, sea dicho de paso, se remonta a la dinastía de los T'ang (séptimo i octavo siglo de nuestra era) contiene todos los documentos provenientes del gobierno, los decretos i rescriptos imperiales, las memorias dirigidas al trono, los movimientos i nombramientos en las diversas ramas de la administración, etc., i de este modo constituye una de las principales fuentes de la historia contemporánea de la China.

Cada número diario consiste en un cuadrito en 12 encuadrado a la China, muy mal impreso por medio de planchas de madera i revestido de una cubierta de papel amarillo (color imperial).

Desde hace algunos años, los europeos han intentado hacer aparecer en Shanghai diarios redactados en chino, poco más o menos de la forma de los nuestros: el «Cénupaô» «Gaceta Shanghai» fué dada a luz hará como unos doce años por un inglés, M. Ernesto Major, i ha obtenido en poco tiempo un gran éxito en todo el Imperio: varios competidores, tales como el «Sinn paô» el «Honei paô», han tratado a su vez de aprovecharse del filón abierto, pero no han podido luchar contra la reputación que el «Chên-paô» se había conquistado desde el principio.

Un nuevo competidor, el «Haná-paô», Gaceta de Hon (nombre

clásico de Shanghai) publicado bajo la dirección del diario inglés el «North China daily news» i destinado en cierto modo a ser la edición china de este órgano extranjero, apareció hace cerca de dos años i ha podido hasta el dia conservarse contra [el Chénn-paó.]

El «Chénn-paó» está publicado bajo la dirección nominal de M. Major, pero en realidad se encuentra en mano de varios letrados chinos que escriben en él, coordinan i corrijen los artículos i vijilan la composición. Se dice que recibe subvenciones de las autoridades chinas, para hacer presentar alabanzas en favor del gobierno chino i sueltos hostiles a veces en contra de los europeos.

Tiene actualmente una inmensa circulación en todo el Imperio, i produce tanto a su director, que mui recientemente, se asegura, éste se ha negado a venderlo al precio ofrecido de 20,000 taéls (140,090 francos, cerca.)

No ha sido sin trabajo, sin embargo, que ha llegado a conquistar una lejitima popularidad i pudo temer al principio una existencia efimera; en su orijen en efecto, tuvo una gran oposición por parte de los altos funcionarios que temian ver su administración juzgada i criticada en el nuevo diario.

Empezaron por dirijir sus ataques contra los empleados i los redactores indijenas del diario, i despues enviaron hasta el mismo Emperador solicitudes o memorias para pedir la supresión de este diario.

El «Chénn-paó» se sostuvo bien, resistió a todas clases de manobras i consiguió poco a poco del gobierno chino que lo considerase como un inspector útil de la administración provincial al mismo tiempo que un ausiliar político poderoso.

Este diario está impreso con caracteres chinos, móviles, mui elegantes i mui limpios, aun cuando mui pequeños, en una hoja de papel amarillo exesivamente delgado, de mas de un metro de largo por cerca de veinticinco centímetros de ancho; el poco espesor del papel exige que reciba la impresión de su solo lado.

Todos los dias aparece un número que cuesta en Shangai diez sapaques (es decir cerca de un centavo) i en las demas ciudades abiertas al comercio europeo, el mismo precio, mas el del porte.

Cada número está compuesto poco mas o ménos del siguiente modo: al principio un artículo de fondo tratando cada dia un asunto nuevo, los decretos imperiales mas interesantes transmitidos lo mas frecuentemente por el telégrafo, los telegramas, las noticias del dia, los hechos diversos, los cuentos i canard, la crónica judicial relatando los principales asuntos juzgados en los tribunales

mixtos francés e inglés, i por último, la copia de los documentos aparecidos en la Gaceta de Pekin: nombramientos, dimisiones, recompensas, movimientos i memorias al trono.

Despues vienen los programas de los espectáculos en los diversos teatros chinos, de las concesiones, los anuncios de venta en los remates, casas de alquiler, drogas, máquinas, libros, etc.

Tal es el resumen de ese diario cuya lectura es no solo atractiva, sino útil e instructiva, tanto para los chinos como para los europeos. Los unos aprenden a conocer la política i los acontecimientos de esa Europa, que ignoran casi totalmente, i la civilización europea, a la cual podrian tomar prestado tanto: los otros ven allí su pais juzgado por los chinos i pueden estudiar el estilo ordinario de la literatura actual.

Los acontecimientos que se desarrollan en el extremo Oriente i que sobreescitan hasta el último grado los espíritus chinos, han impulsado a la dirección del *Chenn-pao* a publicar cada ocho dias un diario ilustrado, destinado a reproducir por el grabado los principales hechos diversos de la semana: se titula «Honápaô», «Gaceta ilustrada», i se compone de ocho hojas chinas dobladas, cosidas i revestidas con una cubierta roja.

El precio del número es de cinco a diez centavos: los dibujos están finamente hechos de perfil. Los mas curiosos que han aparecido desde hace un año son: la firma del tratado de Tientsin entre el virey Li Honng Phung i el comandante Fournier (este figurado como un almirante inglés de gran uniforme); el duelo Rochefort Founier (los dos campeones boxeandose en el centro de un círculo de curiosos de los dos sexos): la batalla naval de Fontaheuo: la toma de Kelung: la escaramuza naval de Ning-pô: la explosión de un torpedo sud-marino ensayado por los chinos.

Al lado de estos grabados serios, ávidamente contemplados por los chinos, se ven escenas de costumbres, fragmentos de la vida social e íntima china: estos últimos dibujos son talvez los mas notables, en nuestra opinión, porque nos presentan a los chinos pintados por ellos mismos.

Poca cosa hai que decir de «Houá-paô, el rival del «Chènn-paô»: está redactado absolutamente sobre el mismo plan que este impreso con caractéres semejantes sobre papel parecido i en el mismo formato; pero para luchar con mas éxito i encontrar una venta mas fácil, se vende a ocho sabeques en vez de diez.

Esta lijera diferencia, mínima a nuestros ojos, es sin embargo

enorme para el chino, que está siempre dispuesto a economizar toda fracción de moneda, por insignificante que sea.

Por último, los misioneros jesuitas que poseen cerca de Shanghai un magnífico establecimiento, religioso, literario i científico, han emprendido tambien, desde hace cuatro años, la publicación de un diario bi-hebdomedario: lleva el título de «Jonenn-lou», «Archivo de notas útiles». Se compone de seis pájinas chinas, doble formato en 8.º i está impreso en bello papel amarillo, con una limpieza i una corrección superiores al «Chên-paô» i al «Hônâ-paô».

El número solo cuesta diez sapeques (un centavo). Al principio mensual, el «Jonennlon» ha encontrado una acogida tan favorable entre las poblaciones católicas, que han tenido que hacerlo aparecer dos veces a la semana.

Redactado por los sacerdotes chinos de la Misión, i teniendo por objeto servir de lectura a los chinos católicos i al mismo tiempo abrir los ojos del gobierno i de los mandarines sobre los puntos de vista desinteresados i humanitarios de los misioneros, reúnen lo útil a lo agradable.

Ademas de las noticias políticas i comerciales reproducidas de los dos periódicos diarios i la prensa extranjera, decretos imperiales, disposiciones eclesiásticas, artículos teológicos, se encuentran en él detalles preciosos i poco conocidos sobre la historia antigua del catolicismo en China, poemas escritos con talento, descripciones jeográficas, i a veces mapas europeos traducidos en chino que permiten seguir claramente los acontecimientos políticos.

Juicio sobre Francisco Pizarro. Fragmento inédito de la Historia del Perú por el padre jesuita Ricardo Cappa.

Don Francisco Pizarro es un elocuente ejemplo del fatal vacío que en el hombre dejan el descuido de la educación en la niñez i el de la instrucción en la juventud. Si a las excelentes dotes que recibió de la naturaleza se hubiera añadido el cultivo de ellas, la figura de Pizarro descollaría acabada entre los grandes hombres que han, no solo dominado pueblos, sino dádoles leyes i fundado imperios. Dotado de un entendimiento perspicaz i claro, se posesionaba al punto de la cuestión i la hería de lleno en su parte mas vital. Poco escrupuloso en los medios, unía al rudo

lenguaje del soldado cierta elocuencia varonil i el oculto artificio del moderno diplomático. Una voluntad de hierro i una prudencia poco comuu en los azares de la guerra i en el tráfico de los negocios, le dieron siempre el disputado triunfo. Nunca fué derrotado ni sorprendido; su puñado de aventureros se tomará en todas partes como modelo de disciplina militar, donde todo convidaba al desenfreno i al pillaje. Cada paso de Pizarro dejó en el Perú una huella indeleble: Piura, Trujillo, Jauja, Lima, Huamanga, La Plata, Arequipa i Huánuco, ocho ciudades fundadas en ménos de siete años; Tumbes, Cajamarca, Puerto Viejo i el Cuzco, notablemente mejoradas, i todo entre los afanes de la conquista i de la guerra civil, serán siempre el pedestal sobre el que se eleve la gloria de Pizarro. Con estas grandes fundaciones echó el cimiento al comercio i las artes, i quebró los bríos de las tribus rebeldes. Con las encomiendas planteó la agricultura i la industria, la prosperidad i el trabajo organizado, la cultura moral i relijiosa, i, por la fuerza de las cosas, el espíritu de insubordinación i los abusos.

Pizarro igualó en disimulo a Atahualpa i le superó en astucia, venció en el terreno de la felonía a los consejeros de Almagro i supo conservar su puesto entre los muchos azares de su vida, sin consejeros que lo gobernasen. La muerte de Atahualpa le dió el dominio de sus tierras, i la paz de ellas la de Almagro: criminal con aquel, severo con éste, lo émbarazoso de entre ambas situaciones pudieran atenuar resoluciones tan estremas. La elevación al trono de un inca de la sangre despues de la muerte de Atahualpa para hacer a su sombra la conquista, envuelve una idea benéfica que honrará siempre a Pizarro, i que unida a otras muchas de sus determinaciones de todo jenéro, lo proclamarán consumado político.

Enorgullecido con la derrota de Almagro, humilló a los partidarios de éste mas de lo justo, i aunque sin esperanza de arreglo, por la altivez de aquellos, debió tantear con dádivas la fusión de ambos partidos. Rebeldes i obstinados los de Chile, hubiéralos domado, enviando a España a don Diego i dispersando a sus secuaces, sano consejo de Hernando; pero temió la presencia del hijo de Almagro en la corte de España i la ambición del mando, i deteniéndolo a su lado, le acarreó la muerte. Se acusa a Pizarro de poco precavido en esto; pero ¿era prudente exasperar a los de Chile con medidas estensivas de fuerzas, o dar pábulo con ellas a interpretaciones de rebeldía contra el comisario rejio, próximo a llegar?

Prodíganse tambien al conquistador Pizarro los dictérios de

pérfido, doblado, falso i otros análogos, con sobrada pasión, sin querer ver que usó de iguales armas que sus contrarios i que defendió mejores causas. Se valió de allegados para cargos honrosos i recojió los consiguientes daños; mas aun, en la elección fué cuerdo. Hernando, no obstante su altivez, fué gran político i decidido protector de los indios; Juan fué un excelente capitán i camarada; llámósele el bueno; Gonzalo, el paladin de la conquista, fué siempre el ídolo de los soldados.

Volviendo al marques Pizarro, ningun aventurero conquistó mas tierra ni tuvo ménos recursos para conquistarlas, ni cambió mas pronto benéfica i radicalmente el modo de ser de ellas, ni dió mas riquezas a su patria, ni le fué mas fiel, ni le gastó ménos, ni atesoró mas, ni le dió mejor empleo. Era sobrio en la comida, vestido i sueño; llano en el trato con todos, aunque algo áspero de condición; puntual e incansable para el trabajo; maduro en el resolver i pronto en el ejecutar; caritativo sin humillar al que daba; enemigo de gastos supérfluos, empleó grandes sumas de su pertenencia en obras de utilidad comun; nunca tomó posesión de un gran territorio con veinte mil indios de encomienda que le concedió la corona. ¡I se le llama avaro!

En Pizarro, tanto lo bueno como lo malo, va revestido de cierta frialdad política (así a lo Bismark) tal, que en lo primero admira sin cautivar i en lo segundo irrita. Con buena educación en la niñez hubiera pulido aquella gran enerjía de alma i quitádole la aspereza que en él desarró la vida del campamento, o entre salvajes, o en manglares, o al frente de soldados voluntarios o atrevidos, o gobernando colonos turbulentos. Con la instrucción hubiera dado a sus grandes hechos ese brillo que tanto agrada i que solo es capaz de producir el bien cultivado entendimiento.

Las simpatías de la América, en jeneral, están por Almagro, que nada hizo en ella de notable sino oponerse a Pizarro; i Pizarro por lo mucho que en ella hizo de notable, solo cuenta en la América con una mortal antipatía. El Nuevo Mundo propende a olvidar i despreciar lo que recibió del Viejo, i por eso su amor propio se rebela contra el hombre que echó los grandes cimientos de bienestar moral i material de toda la América del Sur que baña el mar Pacífico.—(*La Opinión Nacional* de Caracas).

Proyecto de reglamentación de la profesion de Farmacia i organizacion de sus estudios en sus relaciones con las ciencias i las industrias, precedido de breves observaciones sobre la materia, i dedicado a S. E. el presidente de la República por la Sociedad de Farmacia.

(Estudio encomendado redactar al secretario de esta corporación, señor A. Larenas A.)

REFLEXIONES SOBRE LA UTILIDAD DE LOS ESTUDIOS
FARMACÉUTICOS.

Advertencia.

Cuando redacté el oficio que la Sociedad de Farmacia puso en manos de V. E., no fué dado abarcar sino puntos jenerales, en obsequio de la brevedad, sacrificando mi ardiente deseo de entrar en consideraciones especiales que pudieran llevar el convencimiento del importante rol que está llamado a desempeñar la profesion farmacéutica en Chile. Hoi cumplo ese deseo, sin otro interés que el bien de mi patria i la prosperidad de nuestros estudios.

Antes de pasar adelante, conviene sujerir algunos datos que están íntimamente relacionados con la palabra Farmacia i el progreso industrial del país.

Cuando Pelletier i Caventou descubrieron en la corteza de quina de Bolivia el precioso medicamento que se conoce con el nombre de *quinina*, se orijinó en Francia una grande elaboracion de ese producto i su uso en terapéutica se hizo jeneral en el mundo entero. Poco tiempo despues, los ingleses, que miraban atentos sus prodijios i su gran consumo, hicieron de ella un negocio propio i llevaron a efecto grandes plantaciones en la India, país a propósito por su clima para el crecimiento de las diversas especies de quina. En poco tiempo realizaron verdaderos progresos, i el cultivo de las especies que en Bolivia daban 20 a 25 gramos de quinina por quilógramo de corteza, llegó a producir 50 i 60 en la India. Desde entónces el mercado inglés suministra en la actualidad casi toda la quinina que se consume en los diversos pueblos del globo. ¡Cuántos bienes han hecho al mundo con su descubrimiento i son la explotacion de esta materia los señores Pelletier i Caventou! Sin número de vidas han salvado e innumerables operarios tienen trabajo.

Antes de 1831, el cloroformo era desconocido i las amputaciones i demas operaciones quirúrgicas tenían todo el aspecto siniestro de la muerte. Ese mismo año, i casi simultáneamente, lo descubren Liebig en Alemania i Souberain en Francia, lo que hizo desaparecer el dolor físico i moral de que estaban impregnadas tales operaciones. Como consecuencia vino la instalación de grandes fábricas, que fueron nuevos continjentes de trabajo i de riqueza.

Atro anestésico valioso, el cloral, descubierto en 1832 por Liebig i estudiado despues por otros hombres esclarecidos como Dumas, fué motivo i hasta ahora es objeto de grandes fabricaciones. Los mejores procedimientos de preparación están publicados, entre ellos el de Follet, farmacéutico de Paris, que elabora el hidrato de cloral mejor que se conoce.

El ópio, conocido desde antiguo como secreción del fruto de la amapola i en el que fué descubierto por el farmacéutico Sertuerner el primer alcaloide en 1816, la morfina, sirve para la extracción de los numerosos alcaloides que contiene, sobre todo aquél, que la medicina consume en enormes cantidades.

La explotación de las materias grasas ha creado, en Francia sobre todo, verdaderas reputaciones. Boudet i Pontet, distinguidos farmacéuticos de la Escuela superior de farmacia de Paris, se contraen especialmente a esta materia i han publicado los estudios mas importantes sobre ella. Sostienen, como otros, muchos grandes establecimientos industriales de este jénero.

Tallierés, farmacéutico francés, elabora el bromuro de potasio mas puro, i el procedimiento que emplea en su preparación ha sido premiado por la Academia de Ciencias de Paris. No obstante, en Alemania, Inglaterra i Estados Unidos, existen tambien grandes fábricas de este productos.

Los alcoholes o las destilaciones etílicas, que sin disputa las mas aventajadas son las francesas, segun los químicos alemanes son generalmente dirigidas por farmacéuticos.

Estas lijeras observaciones son suficientes para marcar la importancia i el grado de utilidad que envuelven los estudios farmacéuticos, íntimamente relacionados como están con el progreso industrial de todo país.

Industrias farmacéutico-químicas.

En Chile, por desgracia, se cree que el único destino de farmacéutico es despachar recetas simplemente. Ciertamente, si la misión del farmacéutico fuese concretarse a esa sola tarea, no tendrían mucho objeto sus estudios i no valdría la pena tomarlos en cuenta para realizar progresos de ninguna especie en el país; pero ese pensamiento es demasiado egoísta i desprovisto de todo fundamento para que siga haciendo prosélitos. La advertencia de que hago preceder este escrito, se ha encargado de probarlo en parte, i deja vislumbrar que sus estudios serán tanto mas útiles cuanto mas se acerquen a la perfección.

Existe en el ánimo público la convicción de que el país consume mas de lo que produce, i que sus producciones, limitadas al cobre i al trigo, van siendo incapaces de saldar siquiera la mitad de ese consumo; i se asegura que no está lejano el día en que desaparezcamos de los mercados extranjeros, absorbidos por la implacable competencia que nos hacen, entre otros países, la España i la Australia con sus inmensos cultivos i veneros metálicos. Se agrega todavía, como consecuencia, que una crisis tremenda sumirá al país en la mas espantosa ruina, si tardamos en preocuparnos de mejorar nuestro órden interior, dando impulso i protejiendo los ramos que han de satisfacer nuestras necesidades.

Evidentemente, este malestar de nuestro comercio depende del aumento de consumo i disminución en la esportación, orijinado en las escasas fuentes de recursos de que podemos echar mano. El país necesita, por consiguiente, ver levantarse en su suelo industrias productoras de los elementos que han de abastecer sus necesidades i dedicarse a formar las intelijencias que han de sostener esas industrias. El Gobierno lo ha comprendido i ha dado comienzo a la obra echando los cimientos de las escuelas de agricultura; pero esto no es suficiente, porque ningun país vive solamente de productos agrícolas. La agricultura es solo un ramo de la riqueza pública, i mal podríamos llenar con ella todos nuestros consumos. Hai otro campo tanto o mas estenso que ella i en el que sus producciones no están espuestas a las rudas alternativas de una mala cosecha o de una fácil competencia; i a veces al alza o baja de sus precios en el mercado extranjero. Hablo de la química industrial farmacéutica.

Chile consume hoy la enorme suma de medio millón de pesos próximamente en medicinas que se importan de Europa i Estados

Unidos, i, en cambio, no produce una sola, no obstante de poseer un inmenso número de materias primas aptas para ser elaboradas directa o indirectamente i proveernos de cuanto exigen las necesidades médicas e industrial.

Desde que Chile posee las salitreras del litoral peruano, yodo i salitre se remiten a Europa, donde se les destina a diversos usos.

Con ellos se preparan ácidos minerales, yoduros i yodoformo, que vuelven a Chile con el enorme gravámen de los derechos aduaneros, del cambio i de la consiguiente utilidad que se reserva el fabricante. El ácido bórico de los yacimientos de Ascotan i Maricunga corre igual suerte al volver convertido en bórax.

Hace tiempo se conoce en el país el gas del alumbrado, i el alquitran que queda de su obtención no se le destina a otros usos que al pintado de los frisos i cascos de buques i al enlodado de los rieles, cuando en Europa es objeto de grandes explotaciones, estrayendo de él la creozota, la benzina, la quinoleína, la anilina i el ácido fénico. La anilina es la base de la mayor parte de los tintes de batanería; el ácido fénico, sobre ser un antiséptico de uso universal, sirve para preparar por síntesis el ácido salicílico, i, en consecuencia, los salicilatos que se consumen en cantidades asombrosas. Le siguen en importancia la benzina i la creozota.

Las breas de leña contienen parafina, ácido acético i algunos de los productos anteriores. La parafina se utiliza en la fabricación de bujías i el ácido acético en la de productos químicos o en los usos domésticos ordinarios.

Las materias grasas de oríjen animal suministran oleinas, margarinas i estearinas. Estas, saponificadas, dan la glicerina, artículo de mucha importancia en el comercio de drogas. La margarina es útil como grasa de condimento, la oleina es un aceite de muchas aplicaciones en las artes e industrias, i la estearina, la mas importante, sin duda, se emplea en las grandes fabricaciones de bujías estearinas i jabones de tocador.

La elaboración de las materias grasas tiene, pues, un mérito indiscutible; sin embargo, los industriales chilenos que se dedican a ella, jamás han producido ni producirán otra clase de bujías i jabones que la repugnante de todos conocida, a causa de carecer absolutamente de conocimientos científicos; i nada avanzaremos en esta materia, como en las demas, miéntras los estudios químicos no sean debidamente atendidos. I así como los conocimientos se ligan, las necesidades tambien se encadenan i hacen nacer otras para completar las primeras.

La fabricación de jabones de tocador trae consigo el cultivo de las plantas aromáticas, i éstas la extracción de los aceites esenciales que sirven para dar el perfume conveniente a los jabones.

Toda industria siempre tiene otros auxiliares, i esa es la razón por qué es imprescindible suministrar conocimientos completos de las cosas que están en íntimo contacto.

El desenvolvimiento i progreso de los estudios científicos es la única palanca de adelanto i la única puerta de entrada a la vida industrial. Artes e industrias se nutren de elementos químicos; luego es necesario saber dar esos alimentos, lo que solamente se consigue formándose un severo i concienzudo estudio. Es el único modo de llegar a producir lo que necesitamos.

Al lado de las industrias anteriores podemos colocar las que provienen de las fermentaciones sacarinas, los alcoholes, que se consumen por millares de hectólitros en cada país.

La obtención de los alcoholes, a despecho de su mérito, existe entre nosotros en su forma primitiva, limitándose nuestros productores a obtenerle de mui escaso número de materias. Las modificaciones sugeridas por la ciencia sobre los procedimientos i condiciones de extracción, cuentan aun mui pocos observadores.

Las materias textiles corren peor suerte todavía, de donde nace que las industrias de tejidos son absolutamente desconocidas, porque desconocidos son los métodos de preparación; i ni se está en aptitud de estudiarlos, porque tampoco se tienen los conocimientos químicos indispensables. Se comprende que su elaboración es de necesidad inmediata, desde que, cuanto mas pronto se fabriquen en el país las telas de vestuario, tanto mas luego nos desprendemos de ser obligados marchantes del comercio extranjero.

A ella viene ligada la industria de la batanería, que trae como consecuencia la fabricación de los tintes, que son del dominio de la química.

Las producciones de féculas comerciales están afectadas por la misma decadencia entre nosotros.

En el comercio de drogas se conocen diversas suertes: el sagú, la tapioca, el chuño i el almidon. Por lo jeneral el sagú i la tapioca distan mucho de ser las féculas orijinales del *Sagus rumphii* i del *Manihot utilisima*, porque son féculas de papas a las que se les ha dado la forma granular, imitación mui justa, desde que el chuño es una materia que no difiere de aquella sino por la planta que la produce, i es tan asimilable i soluble en el jugo diastésico como las primeras. Por consiguiente, la elaboración del sagú i la

tapioca llenaria el consumo que hoy se hace de los productos similares importados.

Por fin, nuestra flora produce casi todas las especies vegetales experimentadas en el uso médico, i la obtención de los aceites, de los extractos, de los alcaloides i demas materias medicinales, se hace fácil i económica. Nuestro reino mineral es tambien rico en variedades metálicas; por tanto, la fabricación de sus sales no presenta dificultades.

Pero para realizar estas empresas se requieren estudios, i estudios profundos i muy prácticos, que no se conocen entre nosotros. Crearlos es el deber ineludible del Estado, que solo así podrá sacar frutos provechosos, hombres útiles a la ciencia i a la industria. Sus miradas deben dirigirse hácia el punto donde han de formarse los verdaderos farmacéuticos, a los estudios químicos, que son su órbita de acción. Por un error inesplicable, Excmo. señor, se han descuidado esos estudios del farmacéutico, porque pocos se imaginan que los jéneros medicinales de que se sirve tengan tan alto mérito i sean motivos de tantas producciones i aplicaciones; i como si esto no bastara, se ha agregado otro todavia mas funesto, cual es confundir con la industria las aplicaciones de la farmacia a la medicación directa de los males que afectan la vida i la salud, sosteniendo que no se necesitan conocimientos para contribuir a este objeto. Si así fuera esto, no se concebiria entónces con que fin la farmacia comprende los útiles estudios de la química, de la física, de la botánica, de la mineralojía, de los usos terapéuticos i acción fisiológica de los medicamentos, el arte de prepararlos, de investigar su pureza i la manera de conservarlos o de recolectarlos. ¿De qué dominio seria, pues, su aprendizaje?

Proyecto de plan de estudios farmacéuticos i reglamentación del ejercicio de la profesión de Farmacia.

Si hoy no se vé en el farmacéutico al químico por excelencia, ello no proviene de que los estudios sean inútiles sino de la deficiencia de esos estudios i de la poca atención que se les ha prestado. Por la mala organización que tienen, no responden a sus necesidades, i sobre ser incompletos i defectuosos, están agrupados i revueltos en el mas triste desconcierto, reuniendo en un solo año i en un solo ramo las aplicaciones especiales de la química i la farmacia,

ciencias esencialmente experimentales que requieren tiempo i práctica para aprenderlas i estensos i completos laboratorios en que ejecutar las operaciones propias. Del modo que están establecidas, creo que jamás llegarán a producir sino farmacéuticos insuficientes como fabricantes industriales. La prolongación de un estado tal de cosas haria preferible suprimirlos, porque entre formar o nó malos farmacéuticos, no formarlos seria ménos perjudicial. Educada una jeneración con escasos conocimientos, se la deja en el triste caso de no poder contraerse a otras labores mas útiles, i se priva al país de inteligencias que por otros medios habrian contribuido a su progreso i riqueza.

De aquí la necesidad imperiosa de reorganizar el curso de Farmacia i confiarlo a profesores idóncos, proveyendo sus clases de cuanto elemento es indispensable en la práctica i formando el programa de sus estudios para que los profesores sean obligados a concretarse con especialidad a las materias prescritas. Cualquier otro temperamento, i dejando a la voluntad del profesor enseñar o no ciertas materias, produciria los mismos resultados que el actual sistema i nada habríamos avanzado con haber introducido innovaciones ni llegaríamos a realizar las aspiraciones de una organización completa.

Dando amplitud a los estudios se abren nuevos horizontes de trabajo, i no tardaríamos en ver al farmacéutico constituido en el industrial i productor de las materias de nuestro principal consumo, que, como todos sabemos, se importan al país por algunos millones de pesos al año.

Sobre las ligeras observaciones que dejo apuntadas, he redactado el plan de estudios farmacéuticos, i convencido como estoi de que se debe dar extensión a su aprendizaje para que pueda ser útil al país i se forme un porvenir con el caudal de sus conocimientos, he distribuido sus estudios en cuatro años, dividiéndolos de la manera mas conveniente a su importancia.

En los estudios del curso secundario he agregado algunos ramos, como la historia de América i de Chile, la literatura e historia literaria, la filosofía i el inglés, porque son ramos indispensables a todo hombre que se dedica a cultivar su inteligencia. Del mismo modo el curso superior a sido preciso dividirlo i agregarle ramos sin los cuales no se comprende la enseñanza. En todos ellos he tenido presente diversos planes de estudios, como el francés, el español, el alemán i el de algunas universidades de Estados Unidos, que son las mejores que se conocen, i he procurado en lo

posible que sirvan al objeto algunos de los cursos establecidos en nuestra Universidad, como el de mineralojía, química analítica i física.

Así, pues, en el primero i segundo año del curso superior he agregado la física, porque su estudio es tan interesante como útil a las profesiones químicas. Sin ella no podrán jamás adquirirse conocimientos sólidos i completos de aquel ramo, en que todo fenómeno químico va acompañado de un fenómeno físico. El estudio de la química supone el conocimiento de la física, i del mismo modo que no sería admisible un literato sin conocimientos de gramática, de idéntica manera no puede pensarse en químicos sin ser versados en aquélla.

El estudio de la botánica lo he circunscrito solamente a la fisiolojía, a la organografía vijetal i a la materia farmacéutica no elaborada del mismo jénero, ampliando su estudio a las plantas vulgarizadas del país; porque el estudio de la botánica jeneral, sobre ser poco útil a los farmacéuticos, demanda un trabajo ímprobo i sin frutos, desde que, fuera de las especies de uso médico, las demas no tienen importancia o son de interés agrícola cuando mas. En esta virtud, creyendo evitar a los alumnos un tiempo que pueden dedicar a otros estudios mas interesantes del primer año, la mineralojía, i la física, he suprimido el aprendizaje de aquellas especies que no tienen usos médicos. Por otra parte, se me asegura que el señor F. Philippi, profesor de botánica, ha comprendido esta necesidad i hace imprimir en la actualidad en Alemania un testo que solo contiene la parte que dejo mencionada; i no podria suceder de otro modo, puesto que en el exámen de este ramo el profesor no exige botánica jeneral.

En el segundo año coloco la química inorgánica, i su estudio lo hago estensivo a la materia farmacéutica mineral. I se comprende. Si en la química inorgánica se hacen estudios de las sales en jeneral, ¿a qué aprenderlas superficialmente i repetir lo mismo en farmacia, acumulándolo todo en este solo ramo? Sin embargo, esto no llenaria el objeto si las clases no fuesen seguidas de una práctica conveniente. La materia farmacéutica de este ramo puede, pues, ser motivo de esa práctica, en que los alumnos hagan sus preparaciones bajo la dirección del profesor. No habria, por tanto, para qué crear un nuevo curso i bastaria agregar simplemente al que existe la predicha práctica con un programa que deberia ser rigurosamente observado, debiendo presentar al exámen cada

alumno un libro de las preparaciones hechas i en el que anotaria las cuestiones siguientes:

- 1.º Materia objeto de la preparaci3n;
- 2.º El m3todo empleado;
- 3.º Los caract3res del cuerpo obtenido; i
- 4.º El precio de las materias que se emplearon, i si el rendimiento supera a los gastos de producci3n.

Es fuera de discusi3n que se debe imbuir al alumno en estas cosas, haci3ndole comprender que el aprendizaje no estriba solamente en producir una materia sino en los medios que se requieren para que ella pueda ser elaborada en condiciones industriales.

En el tercer a3o comienza el estudio de la qu3mica org3nica. Esta ciencia preciosa es la cuna de todas las industrias i merece un estudio especial i detenido de todas sus aplicaciones, por cuyo motivo la divido en dos a3os. M3nos tiempo haria in3til su estudio por la inmensa variedad de materias que comprende. Como la qu3mica inorg3nica, debe poseer un curso pr3ctico adem3s de la clase te3rico-esperimental, para que el alumno se inicie en la experimentaci3n directa i quede en aptitud de poder dedicarse al estudio i elaboraci3n de las materias convenientes a las industrias. Profesor i ayudante deben presidir esas operaciones, suministrando a los alumnos las condiciones i los defectos de los m3todos de operar i haci3ndoles notar todos sus detalles por el mismo sistema que en qu3mica inorg3nica. Por lo dem3s, esos apuntes serian presentados en el ex3men, revisados 3ntes por el profesor o ayudante de la clase. Agrego al estudio de la qu3mica org3nica su materia farmac3utica, por las mismas razones que agregu3 a la inorg3nica la suya, puesto que separada de ella solo sirve para descuidar partes mui importantes de la farmacia. He comprendido tambien el estudio de la qu3mica biol3gica, microbiol3gia, con nociones de an3lisis de orina, porque es corto i mui interesante. La aplicaci3n de estos estudios a la fisiol3gia i a la terap3utica, como lo consigno en el plan, no necesita comentarios, desde que el farmac3utico al despachar un medicamento debe formarse idea del uso a que se destina i operar en este sentido. Con esto habr3amos evitado agregar al curso el estudio de la terap3utica del plan franc3s.

En el tercer a3o incluyo tambien la qu3mica anal3tica llamada docimasia, que basta enunciarla simplemente para comprender la importancia que tiene entre los estudios farmac3uticos. He procurado completar este curso con el an3lisis de las sustancias alimen-

ticias, lo que seria mui sencillo si el actual profesor de química analítica hiciera estensiva a estas materias su enseñanza. En caso contrario, podría incluirse en el *ensaye* de la farmacia legal, donde mas propiamente pertenece.

En el cuarto año concluyo el aprendizaje de la química orgánica i completo la enseñanza farmacéutica con la farmacia operatoria-galénica i la farmacia legal, estudios indispensables i que conviene no refundirlos en un solo ramo por ser cada uno demasiado estenso, máxime si el último comprende el análisis de las sustancias alimenticias.

La farmacia operatoria-galénica comprenderia las operaciones farmacéuticas mecánicas que se refieren a los aparatos, a la recolección i reposición de los medicamentos, al estudio razonado o comentarios de las fórmulas de las preparaciones oficiales i majistrales i la preparación de los cuerpos de composición no defuida del formulario.

La farmacia legal debe abarcar la legislación farmacéutica o estudio de las leyes i disposiciones concernientes al ejercicio de la profesión, la toxicología i el ensaye de los medicamentos. Creo innecesario estenderme sobre la importancia de cada una de las divisiones de este estudio: baste solamente saber que sin él las intoxicaciones no podrian ser investigadas, i que teniendo los drogistas entera libertad para introducir en el consumo médico medicamentos fraudulentos o drogas alteradas, la salubridad pública peligra si el ensaye no procede al espendio de estas materias.

En la parte reglamentaria del proyecto mas abajo escrito, he tratado de que las oficinas de farmacia puedan dar garantías de seguridad i buen servicio. Con este objeto he consultado las legislaciones farmacéuticas española i francesa, que son las mas completas, de las que he tomado lo que está en armonia con nuestros hábitos. He procurado completarla agregando lo que en ellas no se consulta con arreglo a las leyes vijestes en el pais.

Conviene ante todo, i como lójica conclusión, tener mui presente que una profesión cual esta, útil a la ciencia, a la industria i a la humanidad en sus angustias físicas, debe tener directores que de cerca vijilen su desarrollo i progreso i estén atentos a llenar sus necesidaces, porque libre i sin guia marchará siempre a su decadencia i nunca llenará sus fines. Su organización pues, trae como inmediato corolario ser incluida en una Facultad universitaria, o mas perfectamente, tener una Facultad propia que la dirija. De otro modo, ¿quién se encargaria de dar cumplimiento a estas

aspiraciones? Nadie, por cierto, porque los gobiernos no pueden contraerse tan de cerca a realizar aquellos propósitos.

El siguiente es el proyecto del plan de estudios i de reglamentación del ejercicio de la profesión de farmacéutico, en lo relativo al establecimiento i servicio de una oficina de Farmacia:

Art. 1.º Los jóvenes que aspiren al título de farmacéutico deberán hacer los estudios siguientes:

ESTUDIOS SECUNDARIOS.

Jeografía descriptiva
 Aritmética elemental
 Gramática castellana
 Historia de América i de Chile
 Aljebra elemental
 Jeometría elemental
 Inglés
 Francés
 Latin, primer año
 Jeografía física
 Literatura e historia literaria
 Filosofía
 Física elemental
 Química elemental
 Elementos de historia natural
 Cosmografía.

Terminados estos estudios, los alumnos podrán incorporarse en los cursos superiores de la Universidad, en donde harán los estudios especiales de Farmacia en el orden siguiente:

ESTUDIOS SUPERIORES.

Primer año.

Mineralojía i jeolojía.—Física, primer año.—Botánica farmacéutica, que comprenda la fisiolojía i la organografía vegetal, la materia farmacéutica vegetal o sea las plantas de uso médico i las indíjenas vulgarizadas.

Segundo año.

Química inorgánica, que comprenda la materia farmacéutica mineral, con practica de operaciones químicas i aplicación de los procedimientos industriales a la elaboración del iodo i los yoduros, del bromo i los bromuros, del ácido bórico i los boratos, de los hipocloritos, del nitrato de plata, de los ácidos de uso en las artes e industrias, de los álcalis i sus carbonatos, de las sales de bismuto, de mognesia, de fierro, de zinc i de mercurio, de algunos sulfuros de potasio, de los hipofosfitos.

Tercer año.

Física segundo año.—Química orgánica jeneral con practica de operaciones químicas, comprendiendo la materia farmacéutica del mismo jénero i aplicada a la producción industrial de los alcaloides naturales i artificiales, de los tintes, elaboración de las materias textiles, de la celulosa, de los azúcares, de las féculas, de los alcoholes, de los éteres, de las materias grasas i sus derivados en la fabricación de bujías i jabones, de algunos productos de la destilación de las breas, como el ácido fénico, la creozota, la parafina, la benzina i la anilina, de los aceites esenciales, de algunos principios extractivos, como la gutapercha i el cahutchou, de los aceites fijos, de los ácidos orgánicos i sus sales de mas uso, del cloroformo, del hidrato de cloral, de iodoformo; con nociones de química biológica, microbiología, análisis de orina i estudio del uso terapéutico i acción fisiológica de los medicamentos químicos.

Química analítica (Docimasia) con ampliación sobre el analisis de los alcoholes comerciales, de las cervezas, de las cidras o chichas, de los vinos, de los azúcares, de las féculas i otras sustancias alimenticias.

Cuarto año.

Química orgánica jeneral, segundo año i práctica de operaciones sobre la misma materia.

Farmacia operatoria-galénica, con práctica i operaciones i aplicación de los procedimientos industriales a la elaboración de los extractos.

Farmacia legal, comprendiendo la legislación farmacéutica, el ensaye de los medicamentos i la toxicología.

Durante este tiempo los alumnos practicarán tres años a lo ménos en una oficina de farmacia; cumplidos estos estudios podrán presentarse a rendir el exámen jeneral en la forma siguiente:

1.º Exámen teórico, precedido de una memoria sobre un tema cualquiera de sus estudios.

2.º Exámen práctico, sobre preparaciones químicas o sobre análisis mineral u orgánico en presencia de la comisión, con lo que se les estenderá el diploma correspondiente si fueren aprobados. En el caso de ser rechazados, para que los candidatos repitan su exámen deberá mediar un plazo de seis meses.

Cada uno de los dos exámenes anteriores durará dos horas a lo ménos. El exámen práctico podrá rendirse en mínimum, ocho dias despues del teórico.

Durante la práctica de los cursos de química i farmacia los alumnos harán apuntes de las operaciones que ejecutaren, sin lo cual no podrán rendir los exámenes respectivos, presentando además las preparaciones hechas.

Art. 2.º La profesión de farmacia se ejerce estableciendo una botica pública o adquiriendo la propiedad de alguna ya establecida.

Art. 3.º Todo farmacéutico que quiera establecer una botica pública o abrir de nuevo la que tenia establecida, si hubiere estado cerrada por mas de cuatro meses, lo pondrá en conocimiento de la autoridad administrativa local, acompañando los documentos que siguen:

1.º El título farmacéutico o una copia literal i autorizada del mismo;

2.º Un plano jeométrico o un cróquis de las piezas o locales destinados a elaborar, conservar i esponder los medicamentos;

3.º Un catálogo de los jéneros medicinales que tenga i otros aparatos, instrumentos i enseres de laboratorio, con arreglo al art. 13.

Art. 4.º La autoridad local hará practicar una visita de inspección a fin de observar si el establecimiento reúne las condiciones prescritas en el art. 13 de este reglamento. Esta visita será practicada por una comisión compuesta de un médico, un farmacéutico i el secretario de dicha autoridad, nombrados al efecto, i de cuyo informe dependerá la apertura, debiendo éste ser emitido sin tardanza.

Cada informante podrá devengar la cantidad de diez pesos por su comisión.

Art. 5.º Toda botica debidamente autorizada, exhibirá en la

parte exterior de la puerta el nombre i apellido del farmacéutico que la administra i un sello de mano con el nombre de la oficina, seguido de la inscripción anterior, que estampará en todas las recetas que despachare i su equivalente en los rótulos que sirvan a este objeto, colocándoles ademas el número de órden que le corresponda i dejando copia en su libro especial.

Art. 6.º En cada oficina de farmacia el farmacéutico mantendrá guardadas en un armario especial las sustancias venenosas, particularmente las mercuriales, las antimoniales, las arsenicales i los alcalóides en jeneral.

Art. 7.º El farmacéutico es obligado a dirigir personalmente las operaciones de laboratorio i a despachar por sí o bajo sus instrucciones los medicamentos i las recetas.

Art. 8.º Los farmacéuticos propietarios o rejentes de farmacia no podrán ausentarse por mas de un mes del pueblo donde se hallen establecidos sin dejar un instituto de igual clase que asuma su responsabilidad i dirección de la oficina.

Art. 9.º Siempre que el farmacéutico notare error en las dosis de una receta sin advertencia previa del médico, se pondrá de acuerdo con éste ántes de despacharla.

Art. 10. El farmacéutico dueño o rejente de botica, es responsable de la buena calidad de los jéneros medicinales que tenga para el uso i espendio en su oficina, i está obligado a constatar su pureza por los análisis correspondientes ántes de esponderlos.

Art. 11. Las sustancias venenosas no podrán esponderse sin la prescripción de un facultativo, salvo que sean destinadas a la destrucción de animales dañinos por personas conocidas del farmacéutico. En todo caso este conservará las recetas o documentos que comprueben este pedido.

Art. 12. Cada año una comisión compuesta de un médico i dos farmacéuticos nombrados por el supremo gobierno pasará una visita de inspección a todas las oficinas de farmacia de la República i analizará todas las materias que estimare convenientes, en presencia de su propietario, debiendo tomar dos muestras lacradas i selladas de lo que reputare impuro o descompuesto, una de las cuales quedará en poder del farmacéutico i la otra en el de la comisión, que la acompañará con el informe de su cometido al supremo gobierno.

Art. 13. Para que una oficina de farmacia pueda ser abierta al público deberá ser provista de lo siguiente:

1.º *Libros de consulta.*

- a) Ramos que sirvieron en el estudio al farmacéutico;
- b) Un ejemplar de la farmacopea nacional;
- c) Un ejemplar de «La oficina de farmacia» de Dorvault.

2.º *Medicamentos.*

Los consignados en la farmacopea nacional.

3.º *Instrumentos, aparatos i útiles.*

Alambaque de cobre estañado con refrigerante, bañomaria i diafragma; alargaderas de vidrio; alcoholómetro centesimal; areómetros Beaumé; termómetro centígrado; un almirez grande i uno pequeño, de hierro o bronce; un mortero de vidrio o porcelana; un mortero de mármol con mano de madera; barreños de barro o calderos de fundición para baños de arena; una balanza con platillos para pesar de 10 gramos a 1 kilogramo i otra pequeña sensible a un centígrado; un ejemplar de pesas antiguas de uso en medicina, desde medio gramo hasta una onza i otro ejemplar de pesas decimales, desde un centígrado hasta un kilogramo; campanas de cristal de varios tamaños i una graduada; un cilindro de estaño o cobre estañado para preparar extractos con lixiviación; copas i tubos de ensaye; buretas i pipetas graduadas; embudos de vidrio de varios tamaños; embudo de doble pase para filtrar aceites o jarabes; espátulas de madera, de hierro i de hueso; filtros de lienzo i de papel Berzelluis; soportes para tubos i embudos; parta-retortas; retortas de vidrio; prensa para tinturas i aceites; obturadores de vidrio; rallo de hoja-lata; matraces; recipientes de vidrio; tubos sólidos i huecos de vidrio; tubos de seguridad; frascos Wolf; evaporaderas de porcelana; cacerolas de hierro esmaltadas; peroles de cobre i cazos estañados i sin estañar; tamices; i hornillos fijos o portátiles.

4.º *Local*

Dos piezas a lo ménos, provistas de una pequeña bodega destinada a la reposición de preparados fácilmente alterables.

Art. 14. Las personas amparadas por la lei de 15 de julio de 1881 i que a la fecha de la promulgación de la lei de instrucción de 9 de enero de 1879 hubieran tenido abierto establecimiento de

farmacia, quedan sujetas a las mismas obligaciones precedentes, exceptuándose el art. 1.º de este reglamento.

Para los efectos de la lei de 15 de julio citada, se consideran amparadas las personas que hasta la fecha de la lei de 9 de enero de 1879 se hallen inscritas en los registros de patentes fiscales, i exhibirán estas, siempre que se les requiera, un informe autorizado del jefe de la oficina de patentes que compruebe el cumplimiento de esta disposición.

Antes de terminar.

La Estadística comercial de 1882 arroja un valor de tres millones de pesos próximamente, importados en drogas, productos químicos i materias elaboradas, como ser bujías, jabones, tintes, alcoholes, etc., que sin dificultad alguna se producirían en el país si los conocimientos de química industrial farmacéutica existiesen en debida forma. Esta suma sería cuatro veces mayor si a ella agregásemos la importación de otros artículos que también están íntimamente ligados con estos estudios.

Clases de esgrima i de gimnástica.

Santiago, agosto 24 de 1885.—Considerando:

1.º Que es conveniente dar a la tropa del ejército conocimientos de gimnástica militar, i que es asimismo indispensable que los oficiales del ejército se perfeccionen en el conocimiento de la esgrima; i

2.º Que pueden aprovecharse con este objeto los servicios del profesor de esgrima i gimnástica de la Escuela militar,

Decreto:

1.º Establécense en los cuerpos de la guarnición de Santiago clases de esgrima para sus oficiales, las que tendrán lugar tres veces por semana i durarán una hora por lo ménos cada una.

2.º Establécense asimismo, en los cuerpos de infantería de la misma, clases de gimnástica para la tropa, las que durarán una hora por lo ménos cada una i tendrán lugar tres veces a la semana.

3.º Encárgase de estas clases al profesor de gimnástica i esgrima de la Escuela militar, don Hugo Janus Kocosky, al que se abonará desde el 1.º de setiembre próximo el sueldo de mil pesos anuales por este servicio.

4.º La Inspección jeneral del ejército queda encargada de dic-

tar las disposiciones necesarias para plantear las clases establecidas por este decreto, reglamentando su ejecución i teniendo presente que la asistencia a las clases de esgrima es obligatoria para los oficiales desde sargento mayor abajo, en los dias en que les corresponda.

Dedúzcase este gasto, por el presente año, de la partida 44 del presupuesto de la guerra.

Refréndese, tómesese razón, comuníquese i publíquese.—SANTA MARIA.—*Cárlos Antúnez.*

Remesas bibliográficas a las Escuelas primarias.

Santiago, setiembre 9 de 1885.—Disponga Ud. que se remita a cada una de las Escuelas del país un ejemplar de los siguientes libros:

- Arte de enseñar a leer en voz alta;
- Arte de enseñar, o método para dirigir una Escuela;
- Conferencias a los preceptores;
- Dirección moral para los institutores;
- El ¿por qué?;
- Vida de Franklin;
- Higiene, por Tessereau;
- Las Escuelas de Berlín;
- Manual de Economía política, de Lemaire;
- Jimnasia de Ponce;
- Métodos de instrucción;
- Nociones sobre conocimientos jenerales;
- Organización de las Escuelas normales;
- Pedagogia elemental, i Diccionario biográfico.

Ud. cuidará de poner oportunamente en conocimiento del Ministerio el número de ejemplares distribuidos en conformidad a esta orden, para los efectos de la declaración de abono al guarda-almacenes de instrucción primaria.

Prevengo a Ud. que, en lo sucesivo, se dispondrá la remisión a las mismas Escuelas de los libros análogos que adquiera este departamento, a fin de que en cada Escuela se forme una pequeña biblioteca que facilite a los maestros los medios de adquirir nuevos conocimientos que a su vez trasmitan a sus alumnos.

Pero, para alcanzar ese resultado, será indispensable que se

tenga el debido cuidado en su conservación, para cuyo efecto Ud. dispondrá que en el inventario de cada escuela se incluyan los libros de su biblioteca i encargará a los visitadores de Escuela la mayor vijilancia a este respecto.

Dios guarde a Ud.—**JOSÉ IGNACIO VERGARA.**—Al inspector jeneral de instrucción primaria.

Manual del ciudadano i Catecismo constitucional por Suárez.

Santiago, setiembre 12 de 1885.—Señor Ministro:—Examiné i estudié escrupulosamente como encargado por la Facultad de leyes, cuando fueron dadas a luz por primera vez las dos obritas de don José Bernardo Suárez, tituladas, la una «Manual del ciudadano» i la otra «Catecismo constitucional». Salvo pequeños errores de detalle, que oportunamente indiqué al autor i que éste corrigió con la mejor voluntad, las dos obritas a que aludo, aparte del mérito de ser únicas en su jénero, me parecen utilísimas, dignas de especial protección i acreedoras a que se las adopte como testo de enseñanza en las escuelas de la República.

El «Manual del ciudadano» fué aprobado por la Universidad por decreto de 1.º de julio de 1878, en vista de un informe trabajado por mí. El «Catecismo constitucional» es solo un extracto i compendio del «Manual del ciudadano», en el cual se reproducen las preguntas i respuestas de éste último, suprimiendo los comentarios.

En consecuencia, no hai, a mi juicio, inconveniente alguno para que las dos espresadas obritas sean adoptadas como testo en las escuelas de la República, conforme a lo dispuesto en el art. 94 del Reglamento jeneral de instrucción primaria de 1.º de diciembre de 1863.

Tengo la honra de decir a US. lo que precede, evacuando el informe que se ha servido pedir mas arriba.

Dios guarde a US.—*Jorje Huneeus.*—Al señor Ministro de instrucción pública.

Escuela práctica de minería.

Santiago, setiembre 14 de 1885.—Teniendo presente lo que dispone el art. 27 de la lei de 22 de diciembre de 1881, i vistos lo

informes precedentes del intendente de Atacama, del rector del liceo de Copiapó, i de la Sociedad nacional de minería,

Decreto:

Establécese en Copiapó una Escuela práctica de minería para esternos, anexa al liceo de esa ciudad.

Nómbrase una comisión compuesta de los miembros de la Sociedad nacional de minería, don Manuel Antonio Matta, don Elias de la Cruz i don José Antonio Carvajal para que propongan al gobierno, por conducto del Ministerio de la guerra, el plan de organización de la Escuela, tomando por base los informes del rector del liceo de Copiapó i de la Sociedad nacional de minería, i asimismo el plan de estudios que deba observarse en dicho establecimiento.

Tómese razón, comuníquese i publíquese.—SANTA MARIA.—
Cárlos Antúnez.

Discurso que el visitador especial de la Escuela superior de niños, don Eujenio Chouteau, pronunció en la repartición de premios a los alumnos de las Escuelas primarias de Valparaiso el 17 de setiembre de 1885.

Señor Intendente:—Señores:—La alegría pintada en todos los rostros, tanto de los niños como de las personas grandes que me honran en este acto solemne con su benévola atención, manifiesta el interés con que siempre se celebran las fiestas del trabajo intelectual.

Habeis acudido presurosos a esta reunión para contemplar i aplaudir a estos pequeños ciudadanos que son la esperanza de la patria, dejando a un lado, al penetrar en este recinto, convertido por un instante en santuario de la tierna infancia, las pasiones que agitan sin cesar el espíritu humano.

¡Feliz privilegio el de la niñez! Ella tiene el poder de captarse la voluntad i las simpatías del pensador i del ignorante, del magistrado i del artesano, de ricos i pobres.

¿De dónde proviene ese placer i entusiasmo que experimenta el hombre cuando se distribuyen recompensas al hijo del pueblo? ¡Ah! es que en cada uno de esos pequeños seres vemos un futuro soberano. Ellos serán mañana los que elijan a los ciudadanos que han de rejir los destinos del país. Serán los dueños de la situación. Serán los defensores de las libertades públicas i de los derechos

de la nación, ya sea en la lid pacífica de las ideas, ya sea, si es menester, en los cruentos campos de batalla. Como aquel romano que llevaba en los pliegues de su toga la paz o la guerra, ellos llevan en su cartilla la dicha o la ruina de la patria.

Ahora, decidme, señores, si con razón merecen estos niños que, humildes i recojidos, veis sentados en estas bancas, nuestras atenciones i nuestra mas decidida protección.

El pueblo es hoi el gran rodaje de la máquina nacional.

¡Cuánto han cambiado los tiempos!

Decia el abate Séyès en 1779:—«¿Quién es el pueblo?—La nación.—¿Qué es en la actualidad?—Nada.—¿Qué es lo que debería ser?—Todo». El pueblo lanzó su reto a los déspotas i les dijo a su vez:—«El Estado soi yó».

Un lord inglés de la cámara alta declaraba un dia que habia votado obstinadamente contra la instrucción del pueblo, cuya ignorancia era necesaria para que pudiese su casta gobernar; pero haciendo un cambio de frente porque veia que el poder se escapaba de las manos de la aristocracia, encontraba su interés, segun tuvo la franqueza de confesarlo, en pedir la educación del pueblo, para que éste usase con tino i cordura del poder que iba a tener en sus manos.

Por eso; señores, no basta que el pueblo sepa leer i escribir. No es suficiente tener un instrumento; hai que saber servirse de él. Cuando tengo una pluma, papel i tinta, mi discurso no está hecho. No se debe olvidar nada para pulir el espíritu, ennoblecer el alma i robustecer el cuerpo.

Es preciso formar, nó una máquina, sino un ciudadano que piense i conozca sus derechos, para que respete los ajenos i haga respetar los suyos propios.

Los que están llamados a dar su parecer, a ser jueces en cuestiones tan graves i trascendentes como son los de la prosperidad nacional, es justo que aprendan, cuando pequeños, cuál es la constitución de su país, cuál es su pasado, cuál es su presente, i qué debe hacerse para el porvenir.

La enseñanza bien dirigida de las clases mas numerosas ha llegado a ser una cuestión de primer orden; i en adelante toda sociedad que se proponga mejorar sus propias instituciones echará des luego las miradas sobre su sistema de educación.

Por todas partes la sociedad avanza hácia la democracia. Las naciones llamadas por el progreso de las cosas a dirigir por sí mismas sus intereses, necesitan prepararse por medio de la instruc-

ción i de la educación a sus nuevos deberes. Adornar la inteligencia del niño con todos los conocimientos útiles; educarlo, es decir, enseñarle que no hai mas que dos cosas en el mundo dignas de hacer latir su corazón: Dios i el deber; rebustecer su cuerpo con ejercicios hijiénicos, tal es, en pocas palabras, todo el sistema de la enseñanza.

No cabe duda que abrir una Escuela es cerrar una prisión. Sin embargo, cuidado con que la semilla que se arroja en esa Escuela sea escogida i no se pudra ántes de llegar a su madurez.

La estadística de las naciones demuestra que las tres cuartas partes de los condenados no saben leer ni escribir. Estad seguros, señores, de que se han malogrado, no solo porque no han recibido los beneficios de la ilustración, sino tambien porque, durante su infancia, no han tenido quiénes velaran por ellos i les enseñaran la senda de la virtud.

Los pueblos son lo que la educación los hace. El ciudadano principia en la Escuela. En un país en que todos los ciudadanos gozan de sus derechos políticos, no es posible tolerar la ignorancia. La Constitución ha hecho subir el pueblo en el órden político; es, pues, indispensable levantarlo en el órden moral. La educación primaria es el corolario inseparable del sufragio universal.

La ignorancia de las clases obreras es ahora un peligro público.

En tiempo del coloniaje era solo una vergüenza. Hoi la instrucción es una necesidad absoluta i cuestión de interés personal.

Hai que tener presente que el pueblo que tiene las mejores Escuelas es el primer pueblo; si no lo es hoi, lo será mañana.

En los Estados Unidos el presupuesto para las Escuelas públicas asciende a 100.000,000 de pesos, es decir, una suma cinco veces mayor que la que gastan las naciones mas adelantadas del antiguo continente.

Pero tambien ¡qué nación tan prodijiosa aquella! Los norteamericanos han comprendido mejor que nadie la gran palabra del filósofo alemán: «Dadme la instrucción de la juventud, i dentro de quince años os devuelvo un pueblo».

Aquellos gobiernos que se manifiestan dispuestos a ayudar a la marcha de las naciones hácia sus verdaderos destinos, favorecen la emancipación intelectual que exige el cumplimiento de esos destinos.

Pedir a los gobiernos personales que se consagren a la instrucción popular, es pedirles que trabajen por su ruina. La instruc-

ción no puede florecer sino bajo un gobierno amigo de la libertad.

La educación de la mujer merece quizás mas atenciones que la de los niños. Educar a la mujer es educar al hombre mismo. Por instinto ella trasmite a sus hijos la instrucción que posee, les trasmite sus luces, su conciencia, su corazón.

Cuando se instruye a un niño, i de un ignorante se hace un letrado ¿qué resulta? Un letrado. Cuando se educa a una niña, i de una niña se hace una letrada ¿qué resulta? Resulta señores, una institutriz, es decir, que en lugar de haber enseñado a una niña, se ha enseñado a toda una familia. Con ese gran interés se mancomuna el de la reconstitución del hogar doméstico, del poder bienhechor i saludable de la moral enseñada por la madre al niño que sale de la cuna.

Queridos niños:

La instrucción hace de vosotros hombres dignos de llevar el nombre de ciudadanos. Vuestros padres os envian a la Escuela, imponiéndose sin duda muchos de ellos grandes sacrificios. Debeis corresponderles con vuestra aplicación i buena conducta. El Estado tambien es acreedor vuestro. Pagadle con vuestro apego al progreso, al orden, a las buenas costumbres. La nación os da Escuelas donde encontrais vastas salas i buenos patios en que circula el aire, i con el aire las ideas i la libertad. Servidla en la medida de vuestras fuerzas i facultades intelectuales.

Ved la manifestación de que sois objeto. La primera autoridad de la provincia i todos los caballeros aquí presentes han venido a regocijarse con vosotros i aplaudir vuestros triunfos. Mostraos siempre dignos de esta prueba de cariño i de interés que tienen por vosotros.

Sabiendo escribir podeis llevar cuenta de vuestros trabajos i tener correspondencia con vuestros parientes i amigos.

Sabiendo leer podeis ponerlos en comunicacion con vuestros semejantes.

Necesitais saber mas que esto todavía. Cuando se os habla de vuestro pais, de Chile, de su pasado, de las crisis porque ha tenido que pasar, es preciso para comprender todo esto, saber historia i jeografía. Ellas os enseñarán lo que érais ántes de 1810, lo que sois ahora, dónde se encuentra Chile, la América, los pueblos con quienes estamos en contacto diariamente.

Leed buenos libros; aprendereis en ellos que es menester inclinarse siempre ante los decretos de ese tribunal de honor que Dios ha establecido en nuestra alma: la conciencia, Aprendereis el sen-

tido, el alcance de esos preceptos eternos: conóctet a tí mismo; no hagas a otro lo que no quisieras que te hiciesen a tí mismo; devuelve bien por mal; haz lo que debes, i suceda lo que sucediere. Conocereis al fin el bienestar, porque aprenderéis que para ello hai dos medios infalibles: el trabajo i la economía. Un trabajo asiduo lo vence todo. Una economía severa tiene siempre el pasivo inferior al haber. Con estas armas combatireis en noble lid al enemigo comun: el pauperismo.

Antes de concluir, creeria faltar a un deber de justicia si no os recomendara, amigos míos, el mayor agradecimiento para con vuestros maestros.

Si vuestros padres os dan el pan material, ellos os dan el pan intelectual. El uno bien vale el otro.

Desde su modesto pero hermosísimo puesto, el preceptor trabaja mas que cualquier otro ciudadano por el engrandecimiento de la patria, cuyo porvenir está en sus manos.

Los maestros de escuelas injertan en el tronco de la nación el árbol que, desarrollándose, da frutos de amor, de virtud, de libertad.

Son los héroes anónimos que luchan hasta caer oscuramente envueltos en los pliegues de la bandera del deber i del verdadero patriotismo en el glorioso i fructífero combate del saber contra la ignorancia. ¡Gloria a ellos!

Queridos niños, hace hoi setenta i cinco años, en este mismo dia, Chile rompía la cadena que lo tenia atado al carro del despotismo. El primer acto de los projenitores de la patria fué declarar la libertad de los esclavos i fundar un Instituto nacional i Escuelas primarias. Proclamaron así la emancipación del cuerpo i la emancipación del espíritu.

Inspiraos en los actos de esos grandes ciudadanos.

El mejor modo de manifestarles vuestra gratitud, es emanciparos de la ignorancia, ese vil tirano que tantas víctimas hace todavia en las clases del pueblo.

Sigan vuestro ejemplo todos los niños i niñas de la República. Entónces la patria, con hijos ilustrados i robustos, no tendrá que temer ni a los enemigos de afuera ni a los de adentro.

En lugar del grito: *¡a las armas!* resuene en todo Chile, en las ciudades i en los campos, este otro: *¡a las Escuelas!*

Certámen literario del 18 de setiembre en Concepción.

Se reunieron los señores Edmundo Larenas, Juan Bautista, Enrique i Vicente Chaparro, miembros de la comisión nombrada para asignar los premios en el certámen literario abierto por la Municipalidad.

Acordaron asignar los premios i menciones honrosas que a continuación se espresan:

Composiciones en prosa.—Había presentadas las siguientes:

«Concepción en 1824», por Rengo.

«Concepción desde 1751 a 1764», por Andrónico.

«De cómo Concepción podría ganar en ornato i salubridad», por Cincinato.

«Concepción: su estado hijénico i su ornamentación», por Hipódromo.

La comisión asignó un segundo premio a la firmada *Rengo*, i una mención honrosa a la firmada *Hipódromo*.

Composiciones en verso.—Había presentadas las siguientes:

«La esclavitud e independenciam de Chile», por Bio-Bio.

«Himno a la ciencia», por Júpiter.

«A la ciencia», por Jil Pi.

«A la ciencia», por «Adelante».

«Al héroe de Iquique», por Esmeralda.

«Himno a la ciencia», por Fausto.

«Himno a la ciencia», por Diego de la Noche.

«La ciencia», por Nemo;

«La ciencia», por Waterloo.

«Himno a la ciencia», por Pindero.

La comisión asignó un primer premio a la firmada *Júpiter*, un segundo premio a la firmada *Pindaro*, i menciones honrosas a las firmadas *Nemo* i *Bio-Bio*.

Abiertos los sobres que contenian los nombres de los autores de las composiciones premiadas, se encontró que los seudónimos correspondian a los nombres siguientes:

Júpiter (primer premio): Tristan Galvez.

Pindaro (segundo premio): Manuel Valenzuela O.

Rengo (segundo premio): Reinaldo Carrasco Rivera.

Nemo (mención honrosa): Horacio Lara.

Bio-Bio (mención honrosa): Manuel Valenzuela O.

Hipódromo (mención honrosa): Marcial Gomez R.

La primera composición, firmada «Júpiter», resultó haber sido enviada de Rengo. Don Tristan Galvez es vecino de aquella localidad.

Como el certámen era solo para esta provincia, segun se anunció oportunamente, el señor Galvez no recibirá la remuneración que correspondía a los primeros premios.

Islas de Juan Fernandez.

En la sesión que la sociedad científica alemana celebró en la noche del 23 de setiembre, presidida por el doctor Bruner, el señor Ermel leyó la segunda parte de su Memoria sobre la isla de Juan Fernandez, la cual se publicará en Alemania, ilustrada por numerosos grabados. Bosquejando la constitución física de la isla, el autor principió por los caracteres náuticos de aquel terreno de tan difícil acceso como escasa viabilidad en su interior. Sobre las rocas acantiladas de habitual forma bicuspidal o de mitra, desde su cumbre majestuosamente el Yunque, llegando a una altura de 3,000 piés. A pesar de lo escarpado de sus faldas, ya ha sido escalado en tiempos pasados, i es fama que abriga en su cima una laguna habitada por un brujo. Todo induce a reconocer un origen ígneo de la isla, i no muy remoto a juzgar del ningun desmoronamiento i anivelamiento que es la obra del tiempo i cuya falta constituye uno de los mayores impedimentos del tráfico. Volcanes no se conocen ni temblores tampoco; pues las humaredas azules que a veces se han observado provienen de unos incendios, siendo fácil de prender el suelo, que se dice lleva azufre en polvo. Entre las muestras de rocas traídas de allá se notaba una piedra blanca pesada, llamada de campana por los juanfernandinos.

La fauna terrestre es sumamente pobre; entre las aves son particulares el picaflor comun de la costa, por haber cambiado de aspecto i hábitos en aquel internado insular, i el quebrantahuesos, precursor i profeta de los temporales, que no habita la isla ni se sabe donde anida. Incomparable es el tributo de la pesca, ante todo las renombradas langostas de Juan Fernandez. Con los lobos marinos casi se ha concluido; tanto mas abunda el bacalao, que allá se espande casi de balde, i hasta se exhibieron esponjas marinas de buena calidad; productos en fin que fácilmente podrian trasformarse en fuente de inmensa riqueza.

Conocidísima es la flora tan única como exuberante de Juan Fernandez. Al lado de sus famosos helechos basta citar el pangué, el sándalo, la chonta para no nombrar otras tantas preciosidades, dignas de llamar la atención de la legislación a la selvicultura i su alcance en la prosperidad nacional. Para la ciencia, la existencia de tan raras especies prueba la comunicación que ha habido entre lo que hoy es un baluarte aislado con los archipiélagos de la Polinesia con los que talvez formaba un gran continente, hundido hoy. Es de sobra añadir que el clima no hace falta en la lista de las virtudes que adornan aquel paraíso, que aventaja sin duda a muchas de las estaciones sanitarias mas concurridas.

El 10.º tomo del Anuario hidrográfico de la marina de Chile.

El último aviso de la Oficina hidrográfica de Chile contiene, entre otras, las siguientes noticias:

América Meridional.—Costas de Chile.—Fondeo de una boya en el bajo San Juan.—Canal Mayne.—Canal Smith.—Canales de Patagonia.—178-1885.—El comandante de la corbeta nacional *Abtao*, capitán de fragata don Domingo Salamanca, comunica que el 1.º de agosto de este año ha fondeado una boya en el canal Mayne para señalar el bajo donde se varó el vapor mercante norteamericano *San Juan*. (Noticia hidrográfica 14/81 de 1883).—Esta boya es cómica, pintada de negro, i está fondeada en 13,6 metros a media marea bajo los arrumbamientos siguientes.—El extremo sur de la isla Cutter al N. 16º E., el extremo sur de la isla Baverstok al N. 79º O. Esta boya debe barajarse dejándola por estribor cuando se va hacia el norte i por babor cuando se gobierna hacia el sur. Arrumbamientos verdaderos.—Cartas inglesas: 631, 23, 561, 554, 786, 789.

Colocación de una valiza sobre la roca Vaudreuil. Paso del Indio.—179-1885.—El mismo comandante comunica que ha colocado en la roca Vaudreuil una valiza formada por un candelero de fierro de 4 metros de altura coronada por un globo pintado de blanco i sujeto con 4 vientos tambien de fierro i pintados de negro. El candelero está introducido en la roca a una profundidad de 38 centímetros i su situación es determinada por los arrumbamientos siguientes.—La punta Bianchi al N. 32º 40' O.; al centro de la isla Toro al S. 7º 10' E. La roca Vaudreuil está formada por un

placer de piedras de 20 metros de diámetro marcado por sargazo. En las bajamares de sizijias descubre tres picachos, el mayor de los cuales asoma 76 centímetros de altura sobre el nivel del mar, quedando en las pleamares a 80 centímetros debajo del mismo nivel. Estos picachos son visibles en todas las bajamares; pero en las mareas muertas solo lo es la parte superior del mas alto de ellos, sobre el cual se ha colocado la valiza. Arrumbamientos verdaderos.—Cartas inglesas: 560, 24, 761, 786, 789.

Fondeo de una boya en el bajo Abtao.—Islas Covadonga.—Paso del Indio.—180-1885.—El mismo comandante comunica que ha fondeado una boya en el bajo que se destaca dos cables hácia el sur del islote Perchi, del grupo Covadonga, al cual ha denominado bajo Abtao. Esta boya está pintada de negro i está fondeada en 15.4 metros de agua a media marea, como a 10 metros al sur del bajo i cuya posición es determinada por los arrumbamientos siguientes.—La punta sur de la isla Toro al N. 7° O.; el islote sin nombre situado al O. $\frac{1}{4}$ S. del anterior al N. 29° E. Esta boya debe dejarse siempre por estribor cuando se navega hácia el norte, por babor cuando se va hácia el sur. Arrumbamientos verdaderos.—Cartas inglesas: 560, 24, 561, 786, 789.

Cambio de la boya del bajo Cautión.—Angostura inglesa.—181-1885.—El mismo jefe comunica que ha recojido la boya que avalizaba el bajo Cautión (Noticia hidrográfica 31/156 de 1885) i que ha fondeado otra mayor en 9.2 metros de agua bajo los arrumbamientos siguientes:—El islote Clio N. 73° 25' O.; la punta Cedar al S. 26° 35' O. Esta boya está pintada de negro en su parte superior i de rojo en la inferior, i está coronada por un trípode que soporta un globo en esqueleto pintado de blanco. Todo buque debe barajar esta boya dejándola a estribor cuando va al sur i a babor cuando navega al norte. Arrumbamientos verdaderos.—Cartas inglesas: 85, 24, 561, 786, 789.

Mens sana in corpore sano.

El Bearnés, el ilustre fundador de la dinastía de Borbon en Francia, al que nadie negará las condiciones que tenia de gran político, fundaba su sistema de gobierno en el anhelo de que no existiera un solo ciudadano en sus dominios que no pudiera comer gallina. En efecto, Enrique IV, que era un gran filósofo, tenia razon: no pueden prosperar ni ser felices los pueblos que se ali-

mentan mal; el orden es incompatible con el hambre. La revolución francesa tuvo por prolegómeno la carestía del trigo; las turbas que Maillard capitaneaba i que invadieron a Versalles pidieron, no libertad, no derechos; pidieron pan, i la mayor acusación que se fulminó contra la desgraciada Maria Antonieta, fué que acaparaba la harina para matar de hambre al pueblo. «El hombre bien comido i bien bebido, decia el famoso torero Lavi a doña Isabel II, se echa en la cama i se queda dormido», es decir, no vela, i en su insomnio no fragua tenebrosas conspiraciones. ¿Qué son los nihilistas, los socialistas, los anarquistas, los comunistas sino sectas de hombres hambrientos? Quien bebe i come bien, bendice a Dios, se resigna con su suerte, trabaja i echa al traste todo complot.

Estas consideraciones metafísico-comilonas, me las sujere la esposición gastronómica que actualmente tiene lugar en Burdeos, una de las ciudades de Europa donde se come i bebe mejor, i mas sólidamente. Figuran en tan raro certámen todos los utensilios propios para confeccionar los manjares, desde el modesto puchero de barro hasta el complicado i artístico molde de cobre que sirve para dar elegante forma al ornamental centro de la mesa. No contentos con presentar artefactos, los espositores se reunirán mas tarde encongreso culinario, en el que se discutirán salsas i se probarán platos nuevos, concediendo el premio de honor al que descubra algo en la difícil i cual ninguna útil ciencia de Brillat-Savarin.

Este hombre eminente (i no empleo en broma tan encomiástico adjetivo) ha dicho: «Lá gastronomía abraza la vida entera del hombre. Desde el llanto del recién nacido, solicitando el seno de la nodriza, hasta el afán con que el anciano moribundo recibe la cucharada de la poción en que funda esperanzas, todo, en la peregrinación por este valle de lágrimas, se relaciona mas o ménos directamente con la comida». Tenia razón, porque la influencia que los alimentos ejercen sobre el estado físico, moral e intelectual del hombre ha sido siempre predilecta materia para los pensadores, i los gobiernos prestarían indudablemente mas servicios a los pueblos que rejir pretenden, si se cuidasen mas de proporcionar a las masas alimentos sanos i baratos, en vez de engolfarlos en laberintos de leyes, o confusas o innecesarias, i casi siempre contradictorias i de difícil aplicación.

Hasta ahora, por lo que cuentan los diarios de la capital de la Jironda, la esposición no revela grandes novedades. Los aparatos

de precisión para los asados, las máquinas para deshuesar las aves, para mondar i cortar las patatas, para freirlas, para convertirlas en *soufflés*, es decir, para hincharlas, para sacar las espinas a los pescados i hacer todo jénero de combinaciones con aves i pescados, caza i carnes de carnicería, todo era ya mas o ménos conocido. Lo que sí ofrece alguna novedad, por el perfeccionamiento del sistema, es el gas i la luz eléctrica aplicados a la cocina.

Respecto a guisos, tampoco hai nada de extraordinario; el injenio de nuestros primeros *jefes* sigue circunscrito a las sopas, al frito, al asado, ahogándose en el mar formado por las múltiples salsas conocidas.

La exposición de Burdeos, si bien curiosa, no será ni útil ni benéfica: en vez de los moldes i aparatos de lujo para la repostería, hubieran debido esponerse modelos de cocinas económicas para los proletarios.

Entónces sí, el certámen jirondino habria merecido el calificativo de filántropo, i dado el estado aflictivo de los pueblos, dada la crisis financiera por la que atraviesa el mundo, habria merecido bien de la humanidad quién hubiese organizado una exposición, un certámen de guisos sanos i baratos. El dia en que *nadie* pueda morir de hambre, se habrá cerrado la era de las revoluciones violentas. ¿Por qué Buenos Aires, que es el mercado de carnes del universo, del que acaso llegue a ser su despensa, no lleva a cabo este concurso? ¿Qué les parece a mis lectores esta idea?

I pues que de gastronomía se trata, no concluyamos con la materia, sin dar cuenta a guisa de postre de otra exposición tan orijinal como la de Burdeos.

Me refiero a la de las *fresas*, que tiene lugar en Hietzinc, cerca de Viena. Hai en el universal concurso, fresas de todas clases, de todo jénero, desde las enormes que producen los invernaderos imperiales hasta las diminutas que, sin cultivo alguno, nacen en los bosques. Unas tienen la forma de un corazón, otras hai que se asemejan a la cresta del gallo; las hai injertas en albaricoque, en piña, en higo; las hai blancas, color de rosa, encarnadas i negras como la mora; en una palabra, se ha llegado al último límite del arte, pues que hasta se han espuesto fresas que no tienen ni el aroma, ni el gusto, ni el color de tan preciada fruta.

De toda la Europa, seguro que es en París donde se consumen mas fresas. La mayor parte de ellas proceden de una aldea cerca de Brest, de Plongastel, que vive de dicha industria i que envía a la capital de Francia anualmente mas de dos millones de quilógra-

mos de tan aromático como sabroso fruto. Orleans i Angers tienen tambien fresas de excelente calidad. Lóndres cultiva sus fresas en el condado de Kent; en España no hai fresa comparable a la de Aran juez. En Alemania, Stoffemberg, cerca de Baden-Baden, Werder cerca de Berlin, i sobre todo los alrededores de Dresde, dan fresas de primer órden; pero el país del mundo que produce i consume mas fresas son los Estados Unidos. El 9 de junio, segun un despacho de Havas, publicado en el *Boletín agrícola belga*, llegaron a Filadelfia 166 wagoes cargados de dicha fruta.

Antes de firmar esta carta, que casi pasar podria por un *menu*, permítaseme hacer conocer los aforismos de Brillat Savarin, que sirven de prolegómenos a su obra «La Fisiología del gusto» i de base eterna a la ciencia:

I.—El Universo es todo por la vida, i todo lo que vive se alimenta.

II.—Los animales se nutren, el hombre se alimenta; solo el hombre de talento sabe comer.

III.—El destino de las naciones depende de la manera como se alimentan.

IV.—Díme lo que comes i te diré quién eres.

V.—El Creador, obligando al hombre a comer para vivir, le invita por el apetito i le recompensa por el placer.

VI.—La golosina es un acto de nuestro juicio por el que damos la preferencia a las cosas que son agradables al gusto sobre las que no tienen esta calidad.

VII.—El placer de la mesa es de todas las edades, de todas las condiciones, de todos los países, de todos los días. Puede asociarse a todos los demas placeres, i si se queda al último es para consolarnos de la pérdida de los otros.

VIII.—La mesa es el solo sitio en donde nadie se fastidia durante la primera hora.

IX.—El descubrimiento de un guiso nuevo vale mas para la dicha del género humano que el descubrimiento de una estrella.

X.—Los que de indigestión sufren i los que se emborrachan, no saben ni comer ni beber.

XI.—El órden de los comestibles debe ser de los mas sustanciales a los mas lijeros.

XII.—El órden de las bebidas debe ser de las mas encabezadas a las mas perfumadas.

XIII.—Pretender que no se debe cambiar de vino es una here-

jía; la lengua se satura i despues de la tercera copa el mejor vino produce tan solo una sensación obtusa.

XIV.—Un postre sin queso, es como una mujer hermosa pero tuerta.

XV.—Se puede llegar a ser cocinero, pero se nace asador.

XVI.—La cualidad mas indispensable en el cocinero es la exactitud; la misma debe adornar al convidado.

XVII.—Esperar demasiado a un invitado inexacto, es faltar a las consideraciones que se merecen los demas que se hallan presentes.

XVIII.—Quien a sus deudos recibe i no se ocupa de la comida que les ofrece, es indigno de tener amigos.

XIX.—La dueño de la casa debe tener esmerado cuidado en que el café sea excelente, i el anfitrión ha de tener la seguridad de que sus licores sean de primera calidad.

XX.—Convidar a alguien, es encargarse de la dicha de quién bajo su techo se cobija.

Tal es el doble decálogo del distinguido filósofo, del filántropo escritor, verdadero profeta del gusto moderno, evangelista de la buena mesa, apóstol de la hijiene.

Los que asegurada tienen la existencia, los que no comen para vivir i si viven para comer delicadamente, los *gourmets*, no los *gourmands* groseros, aprecian en lo que vale Brillat Savarin, i le consideran con justicia como el bienhechor de la humanidad. Que si es cierto «*mens sana in corpore sano*», no es ménos positivo que no hai cuerpo sano cuando el estómago está malo, i que no hai estómago enfermo con alimentos bien condimentados.—*Pedro de Prat.*

Estadística del periodismo en el mundo.

Segun una estadística publicada por un diario de Paris, hai en todo el globo mas de 35,000 publicaciones periódicas. Si se fija en 1,000.000,000 el número de habitantes sobre la tierra, resulta una publicación por cada 28,600 habitantes.

En Europa corresponde el primer lugar a Alemania. Tiene algo mas de 5,500 hojas periódicas, entre las cuales 800 son cotidianas.

En este gran número de publicaciones, las mas recomendables son, indudablemente, las Revistas científicas i literarias.

El diario mas antiguo de Alemania es la *Gaceta de Correos* de Francfort, fundado en 1616; el de mayor circulación es el *Berliner Tageblatt*, cuya tirada, sin embargo, solo es de 55,000 ejemplares. La prensa en Alemania está poco centralizada, i cada población algo importante tiene diarios que gozan de mucho favor.

Sigue Inglaterra con 4,000 periódicos, de los cuales 800 son cuotidianos. Entre ellos el *Telegraph* tira 250,000 ejemplares; el *Standard*, 242,000; el *Daily News*, 160,000; el *Times*, 100,000.

Casi igual número de periódicos publica la Francia, de los que 1,586 ven la luz en Paris y 2,506 en provincias. Los cuotidianos son 360.

Italia ocupa el cuarto lugar; tiene 1,400 publicaciones: 200 ven la luz en Roma, 140 en Milan, 120 en Nápoles, 94 en Turin, 79 en Florencia i el resto en otros puntos. Son diarias 160. La publicación mas antigua de todas es la *Gazzeta di Genova*, fundada en 1797.

1,200 periódicos aparecen en Austria-Hungria; 150 son diarios. Publícase en este país una hoja muy curiosa titulada *Acta comparationis litterarum universalium*, revista de literatura comparada. Tiene redactores en todo el mundo, i están en ella representadas todas las lenguas de la tierra.

En España hai unos 850 periódicos, de los cuales una tercera parte son políticos. Estan jeneralmente bien impresos i no tienen, propiamente hablando, suscritores; se venden sueltos.

Rusia no tiene mas de 800 periódicos, de los que 200 aparecen en San Petersburgo i 75 en Moscou. Algunos de ellos se publican en dos o tres lenguas: hai uno que se publica en ruso, aleman i francés; dos en aleman i ruso. Una infinidad de lenguas están representadas en la prensa rusa; ademas de las indicadas, hai publicaciones en latin, en hebraico, en inglés, en polaco, en tártaro, etc. La publicación mas estendida tira 71,000 ejemplares.

En Grecia cada pueblo tiene uno o varios periódicos: solo en Atenas aparecen 54 publicaciones diarias.

Cuatrocientos cincuenta periódicos ven la luz en Suiza, i algunos de ellos son muy importantes. Un detalle curioso es el de que se puede suscribir a todos esos periódicos, por una suma de tres mil francos.

Bélgica i Holanda tienen aproximadamente unas 300 publicaciones cada una.

En Suecia, Noruega i Portugal desempeña la prensa un papel poco importante, a pesar de ser libre en los dos primeros países.

Es mui activo el movimiento del periodismo turco. Solamente en Constantinopla hai unos 50 periódicos, escritos en turco, francés, inglés, armenio i griego.

En Asia aparecen unas 3,000 publicaciones, correspondiendo la mayor parte al Japon i a las Indias inglesas.

La China no se preocupa mucho del periodismo.

El diario mas conocido es el *King-Pau*, diario oficial que ve la luz en Pekin, i que publica tres ediciones por dia en papel de color diferente.

El Japon es un pais que marcha a pasos ajigantados por la via del progreso. Tiene dos mil periódicos con títulos tan melodiosos como éstos: *Hotchishimboun*, *Nitchinitchishimboun*, *Tchoyashimboun* i *Mainitchishimboun*. Los diarios japoneses se leen de abajo para arriba.

En Cochinchina i Tonkin hai tres periódicos franceses.

Los diarios de la India tienen casi todos títulos mui poéticos, como por ejemplo:

El reflejo de la luz; Las montañas luminosas; El sol brillante; La salida de la luna llena; La luz de la moralidad; El árbol maravilloso; El océano de la sabiduria; El mar de las ciencias medicales, etc.

En el Belutchistan i en el Afghanistan no hai periódicos. Persia tiene seis publicaciones, a saber: el *Iran*, diario oficial, el *Utula*, *Rouze*, *Namei-Elmi*, *Mairich Tebriz* i *Farhrang*. Se debe a la iniciativa del soberano el primer esfuerzo de la prensa de Persia.

Africa está mui desheredada en materia de prensa. Solo ven la luz en tan vasto continente unos 200 periódicos, 30 de los cuales aparecen en Egipto i el resto en las diferentes colonias de las naciones europeas.

En América solo los Estados Unidos tienen 12,500 periódicos, mil de los cuales son diarios. El primer periódico americano apareció en Boston en 1704, con el nombre de *Boston News*. Desde 1800, en cuya época solo habia 200 periódicos, la prensa de los Estados de la Unión ha hecho rápidos progresos. En 1840 habia 1,630 periódicos, i en 1860 su número era de 4,000. Se ve que desde entónces el número ha mas que triplicado.

Recordaremos para los curiosos que en los Estados Unidos hai 120 periódicos, administrados, editados i redactados por negros.

El Canadá cuenta con 700 periódicos.

En los demas paises de América, despues de Méjico i del Brasil, las Repúblicas Argentina i Chilena son en donde aparece mayor número de publicaciones.

En Oceanía hai un número mui pequeño de periódicos, i aun casi todos están redactados i editados por colonos europeos. Los 700 periódicos de Australia están en su mayor parte en inglés.

En Honolulu, capital de las islas Sandwich, aparecen ocho periódicos, cinco en inglés i tres en hawaiano.

Para terminar esta incompleta estadística sobre el periodismo universal, haremos la enumeración de los periódicos escritos en cada una de las principales lenguas de Europa.

Se coloca en primera línea la lengua inglesa, representada por 16590 publicaciones; siguen despues la lengua alemana, representada por 7,809; la francesa por 6,850; i la española por 1,600 periódicos.



BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1885.

RAZON POR ORDEN ALFABÉTICO: 1.º de los diarios i periódicos; 2.º de las obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas, que, en cumplimiento de la lei, han sido entregadas al establecimiento durante este tiempo; 3.º de lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto; 4.º de lo que no se ha entregado ejemplar alguno, no obstante la publicación hecha; 5.º de lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria; 6.º de lo que se ha adquirido por obsequio; 7.º de lo que se ha adquirido por compra; 8.º de las obras que han sido leídas por los concurrentes a los dos departamentos de la Biblioteca, i 9.º del número de volúmenes que se ha encuadernado.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA I OTRAS OBSERVACIONES.
Abeja.....	Cauquenes	Abeja.....	Nada han traído.
Americano.....	Santiago.....	Librería Americana..	Nada han traído.
Amigo del pais.....	Copiapó.....	Amigo del pais.....	1573-1581..
Acales de la Universidad de Chile.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
..... de la sociedad de Farmacia.....	Santiago.....	Librería Americana..	Nada han traído.
Araucanía civilizada, 2.ª época.....	Mulchen.....	Araucanía.....	535-539.
Araucano.....	Lebu.....	Araucano.....	450-475.....
Arauco.....	Arauco.....	Arauco.....	371-375.....	Falta el 474.
Arturo Prat.....	Quirihue.....	Arturo Prat.....	226-229.....
Asamblea.....	Valparaiso.....	Asamblea.....	Nada han traído.
.....	Cauquenes	Nada han traído.
Aspiración.....	Llaillat.....	Correo de Quillota...	Nada han traído.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Atacameño.....	Copiapó.....	Atacameño.....	1335-1357.....	
Atalaya.....	Vichuquen.....	Atalaya.....	18-23.....	
Ateneo de Santiago.....	Santiago.....	Victoria.....	31-32.....	Falta el 32.
Aurora.....	Yungay.....	Aurora.....	235-237.....	Nada han traído.
Aviso.....	Vallenar.....	Liberal.....	
Barbero.....	Talca.....	Valparaiso.....	Nada han traído.
Bio-Bio.....	Antjeles.....	Bio-Bio.....	830-835.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.....	Santiago.....	Nacional.....	22 i 23, tomo XVI.....	
— de la Sociedad Fomento fabril.....	—.....	Nacional.....	El 8, 2.º año.....	
— de la sociedad de Minería.....	—.....	—.....	42 i 43 id.....	
— de Medicina.....	—.....	Época.....	El n. 14, correspon.....	diente a agosto.
— del día.....	—.....	—.....	Nada han traído.
Bombero.....	Valparaiso.....	Bombero.....	Nada han traído.
Buen consejo.....	Vichuquen.....	Luz.....	99-101.....	Nada han traído.
Caplina.....	Jaena.....	Calle Arturo Prat.....	171-190.....	Faltan los núms. de 89 a 98.
Católico.....	Ancud.....	Católico.....	64-66.....	
Caupolicán.....	Rengo.....	Caupolicán.....	Nada han traído.
Censor.....	San Felipe.....	Censor.....	576-582.....	
Chileno.....	Santiago.....	Victoria.....	547-568.....	
Chilham times (The).....	Valparaiso.....	Universo.....	504-507.....	
Chilote.....	Ancud.....	Faro del sur.....	(Desde julio).....	Nada han traído.
Colonie française.....	Valparaiso.....	Nuevo Mercurio.....	121-123.....	
Comercio.....	San Felipe.....	Comercio.....	383-386.....	
Comercial.....	Parral.....	Compañía.....	Trajeran hasta el 36 i.....	continaron con el 74.
Condor.....	Linares.....	Conservador.....	278-280.....	
Constituyente.....	Copiapó.....	Constituyente.....	7617-7636.....	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Coquimbo.....	Serena.....	Coquimbo.....	1158-1168.....	
Correo.....	Osorno.....	Correo.....	Han traído desde el n.º	1 al 109 i continuado con el 159
— de Quillota.....	Quillota.....	Correo de Quillota.....	1206-1212.....	
Damas.....	Osorno.....	Esmeralda.....	Han traído hasta el n.º	121 i continuado con el 169-172
Debates.....	Santiago.....	República.....	310-333.....	
Deber.....	Yumbel.....	Calle de O'Higgins.....	16-23.....	
—.....	San Fernando.....	Deber.....	99-101.....	
Desierto.....	Chañaral.....	Del Pueblo.....	125 160.....	
Deutsche Nachrischten.....	Valparaiso.....	Albion.....	1317-1324.....	
Diario Oficial.....	Santiago.....	Nacional.....	257-2528.....	
Diócesis.....	Serena.....	Diócesis.....	225-230.....	
Discusión.....	Chillan.....	Nueva.....	2245-2254.....	
Eco del sur.....	Augol.....	Eco del sur.....	253-256.....	
— de Taltal.....	Taltal.....	Id. de Taltal.....	Han traído desde el n.º	957 al 982, faltando los 1.º
Elquilino.....	Vieña.....	Elquilino.....	90-109.....	
—.....	San Carlos.....	Época.....	569-573.....	
Época.....	Santiago.....	Época.....	1305-1328.....	
Esmeralda.....	Coronel.....	Esmeralda.....	432-435.....	
Esperanza.....	Cauquenes.....	Esperanza.....	486-490. Cumplió 9 años	de existencia el 18 de setbre.
Estandarte Católico.....	Santiago.....	Estandarte.....	3398-3420.....	
Estrella de Curicó.....	Curicó.....	Estrella de Curicó.....		Nada han traído.
Faro.....	Pomé.....	Faro.....	395-397.....	
Fénix.....	Rancagua.....	Fénix.....	528-530.....	
Ferrocarril.....	Santiago.....	Ferrocarril.....	9505-9529.....	
— del sur.....	Curicó.....	Ferrocarril.....		Nada han traído.
Gaceta de los Tribunales.....	Santiago.....	República.....	2148-2150.....	

TÍTULOS DE LÓS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Guia mercantil.....	Valparaiso.....	J. Real Prado.....	Nada han traído.
Heraldo.....	Valparaiso.....	Heraldo.....	520-522.....	
Huasco altino.....	Vañear.....	Huasco altino.....	105-108.....	
Igualdad.....	Santiago.....	Gutenberg.....	1-2.....	Nada han traído.
Imparcial.....	Rengo.....	Imparcial.....	33-36.....	Naa han traído.
.....	Florida.....	Imparcial.....	
Independencia.....	Coquimbo.....	Serena.....	6592-6615.....	
Independiente.....	Santiago.....	Independiente.....	898-921.....	
Industria.....	Liquique.....	Industria.....	65-66.....	
.....	San Felipe.....	Comercio.....	1199-1219.....	
Industrial.....	Antofagasta.....	Industrial.....	187-189.....	
Justicia.....	Lebu.....	Justicia.....	597-599.....	
Juventud.....	San Fernando.....	Juventud.....	618-620.....	
Lautaro.....	Rancagua.....	Lautaro.....	No ha seguido.
Lectura.....	Santiago.....	Cervantes.....	Nada han traído.
Liberal.....	Ancud.....	Liberal.....	Nada han traído.
.....	Lebu.....	Liberal.....	Nada han traído.
.....	Anjeles.....	Nada han traído.
Libertad.....	Talca.....	Libertad.....	Nada han traído.
.....	Concepción.....	Libertad Católica.....	1809-1831.....	
Católica.....	Limache.....	Limachino.....	
Limachino.....	Talca.....	56-58.....	
Lircal.....	Unión.....	Locomotora.....	1018-1023.....	
Locomotora.....	Lota.....	Lota.....	
Lota.....	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARE.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Llaillano.....	Llaillai.....	Correo de Quillota.....	Nada han traído.
Llanquihue.....	Puerto Montt.....	Porvenir.....	Principia por el núm. 424-428.....	29, faltando los anteriores.
Maipo.....	San Bernardo.....	Maipo.....	389-391.....	
Maule.....	Constitucion.....	Maule.....	177-187.....	
Mayaca.....	Quillota.....	Mayaca.....	
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Correo.....	17559-17602.....	Nada han traído (desde junio).
Mercurio.....	Valparaiso.....	Mercurio.....	
Minería.....	—.....	Excelsior.....	Id.
Minero.....	Freirina.....	Minero.....	Los núms. 25, 87 i 88,.....	faltando los anteriores.
Murciélagu.....	Valparaiso.....	Patria.....	Nada han traído.
Nacional.....	—.....	Calle de Maipú.....	Nada han traído.
Norte.....	Illapel.....	Norte.....	118-120.....	
—.....	Pisagua.....	—.....	186-191.....	Faltan desde el 92 al 186.
Ñuble.....	Chillan.....	Ñuble.....	686-692.....	
Obrero.....	Yungay.....	Union.....	Nada han traído.
Opinion.....	Antofagasta.....	Opinion.....	646-652.....	Nada han traído.
Padre Cobos.....	Santiago.....	Im. i litog. S. Isidro.....	
— Padilla.....	Id.....	Padre Padilla.....	156-167.....	
Palanca.....	Union.....	Palanca.....	27-28.....	
Parralino.....	Parral.....	Parralino.....	El núm. 71.....	
Patria.....	Valparaiso.....	Patria.....	6782-6805.....	
Perquillauquen.....	San Carlos.....	San Carlos.....	281-283.....	
Polo.....	Cauquenes.....	Polo.....	9-11.....	
Porvenir.....	Curepto.....	Porvenir.....	89-91.....	
—.....	Taltal.....	—.....	169-189.....	
—.....	Puerto Montt.....	—.....	Han traído hasta el n.º 149, i continuaron con el 116.	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMER. S.	FALTAS DE ENTREGA I OTRAS OBSERVACIONES.
Progreso.....	Melipilla.....	Progreso.....	759-792.....	Faltan los núms. 760 i 761.
—.....	Serena.....	Id.....	1703-1712.....	Nada han traído.
Protector.....	Iquique.....	Comercio.....	291-301.....	Desde marzo, nada han traído.
Provincia.....	Curicó.....	Provincia.....	Nada han traído.
—.....	Rancagua.....	Id.....	Nada han traído.
Pueblo.....	San Carlos.....	Pueblo.....	47-68.....	Nada han traído.
—.....	Antofagasta.....	Id.....	236-245.....	Nada han traído.
—.....	Limache.....	Id.....	Faltan los núms. anteriores.
Razón.....	Ligua.....	Razón.....	53-58.....	Nada han traído.
—.....	San Javier.....	Id.....	El núm. 203, tomo 14.	Faltan los núms. anteriores.
Record (The).....	Valparaiso.....	Union.....	2541-2553.....	Nada han traído.
Reforma.....	Serena.....	Reforma.....	124-127.....	Nada han traído.
Rejeneración.....	Vichuquen.....	Rejeneración.....	69-77.....	Nada han traído.
Rejistro.....	Linares.....	Rejistro.....	58-64.....	Nada han traído.
República.....	Bulnes.....	República.....	156-159.....	Nada han traído.
—.....	Andes.....	Id.....	Nada han traído des	de el mes de mayo.
Republicano.....	Valparaiso.....	Republicano.....	Nada han traído.
Revista del sur.....	Concepcion.....	Union.....	29 i 30 del tomo 4.º	Nada han traído.
Revista de artes i letras.....	Santiago.....	Revista.....	Núm. 3 del año 14..	Nada han traído en 2 meses.
Revista médica de Chile.....	—.....	Nacional.....	Nada han traído.
— militar.....	—.....	Progreso.....	El núm. 6.....	Nada han traído.
— forense chilena.....	—.....	Cervantes.....	El núm. 4.....	Nada han traído.
— de marina.....	Valparaiso.....	Patria.....	El núm. 2.....	Nada han traído.
— de instrucción primaria.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
San lúnes.....	Santiago.....	Padre Padil.....	Nada han traído.
Shares, government securities, etc.....	Valparaiso.....	Autograf. particular.....	Nada han traído.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA I OTRAS OBSERVACIONES.
Semana.....	Valparaiso.....	Litografía Universal.	Nada han traído.
Sur.....	Concepción.....	Sur.....	839-871.....	
Tacora.....	Tacora.....	Tacora.....	789-810.....	
Taller.....	Bulnes.....	Taller.....	8-11.....	Nada han traído.
— ilustrado.....	Santiago.....	Padre Padilla.....	950-958.....	
Tamaya.....	Ovalle.....	Tamaya.....	245-255.....	
Tarapacá.....	Iquique.....	Comercio.....	230-232.....	
Teléfono.....	Melipilla.....	Voz del pueblo.....	2276-2278.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Telégrafo.....	69-73.....	
Union.....	Yungai.....	Union.....	187-210.....	
— Católica.....	Valparaiso.....	Calle Prat 70.....	47-54.....	
Veintuno de mayo.....	San Carlos.....	Union Católica.....	1649-1670.....	
Verdad.....	Iquique.....	Veintuno de mayo.....	Nada han traído.
.....	Talca.....	Novedades.....	Nada han traído.
.....	Valdivia.....	Verdad.....	
Vergara.....	Nacimiento.....	Vergara.....	461-465.....	
Voz de Iata.....	Quirihue.....	Voz de Iata.....	579-582.....	
Voz del pueblo.....	Santiago.....	San Isidro.....	
Yumbelino.....	Yumbel.....	Yumbelino.....	84-87.....	Nada han traído.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

- Alegato del ajente chileno ante la Excma. comisión mixta anglo-chilena en la reclamación núm. 47 contra el gobierno de Chile.—1 vol. de 135 pájs., 4.º may., 1885, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Amiga del marido (La) por Xavier de Montépin.—1 vol. de 170 pájs., 12.º, 1885, *Nuevo Mercurio*, Valparaiso.
- Batalla de Huamachuco (La) por Raimundo del R. Valenzuela.—1 vol. de 100 pájs., 12.º, 1885, *Imprenta Gutemberg*, Santiago.
- Cámara de diputados. Informes de la comisión de constitución, etc., sobre los proyectos de reforma de la lei de Municipalidades.—1 vol. de 34 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Catálogo de la esposición de material escolar organizada por don José Abelardo Núñez.—1 vol. de 39 pájs., 8.º, 1885, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Catorce de julio. Canto a Víctor Hugo por Cárlos 2.º Lathrop.—1 vol. de 31 pájs., 12.º, 1885, *Librería Americana*, Santiago.
- Comedia en 5 actos i en verso *Sin amor i por dinero*, por J. Francisco Ureta Rodríguez.—I vol. de 60 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta del Progreso*, Santiago.
- Credo, alianzas i reglamentos de la iglesia presbiteriana evanjélica de Chile.—1 vol. de 19 pájs., 12.º, 1885, *Imprenta del Universo*, Valparaiso.
- Daniel Felia. Alegato ante la Corte suprema en el recurso de nulidad entablado por varios salitreros, etc.—1 vol. de 45 pájs., 4.º, 1885, *Nuevo Mercurio*, Valparaiso.
- Documentos relativos a la solemne distribución de premios a los alumnos de las escuelas públicas del departamonto de Valparaiso el 17 de setiembre.—1 vol. de 60 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta de la Patria*, Valparaiso.
- Elementos de filosofía para el uso de los colejos de segunda enseñanza por el P. Francisco Ginebra, de la Compañía. El tomo 1.º—1 vol. de 290 pájs., 4.º, 1885. *Imprenta del Independiente*, Santiago.
- Enfermedades del corazón. Lecciones prácticas, etc., por F. Galle-

- guillos L.—1 vol. de 76 pájs., 12.º, 1885, *Nacional-Maipú*, Valparaiso.
- Estatutos de la sociedad anónima *Compañía Turuquiri*.—1 vol. de 14 pájs., 8.º, 1885, *El Tacora*, Tacna.
- Higiene de la mujer embarazada i del niño recién-nacido por el doctor Alfredo Moraga P.—1 vol. de 31 pájs., 12.º, 1885, *Imprenta Gutemberg*, Santiago.
- Historia de un romance por Pedro P. Figuorsa.—1 vol. de 24 pájs., 12.º, 1885, *Librería Americana*, Santiago.
- Jenerala Buendia (La). Novela histórica relacionada con la guerra entre Chile, Perú i Bolivia, por Ramón Pacheco.—Las entregas 4 a 8, esto es, hasta la página 256, in 4.º, 1885, *Imprenta Gutemberg*, Santiago.
- Jeografía elemental adoptada por el gobierno, etc.—1 vol. de 99 pájs., 12.º, 1885, *Librería Americana*, Santiago.
- Lijeras consideraciones en pro de la industria minera i su legislación, por Rodolfo Pinochet Herreros.—1 vol. de 25 pájs. a dos columnas, 4.º, 1885, *Imprenta de la Época*, Santiago.
- Marco financiero (El). Estudio crítico sobre la situación económica por L. P. O.—1 vol. de 78 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta de la Patria* Valparaiso.
- Memoria del Ministerio de hacienda presentada al Congreso nacional en 1885.—1 vol. de LXXI-369 pájs. fuera de estados, 4.º may., 1885, *Imprenta de la República*, Santiago.
- del directorio de la sociedad del Canal de Maipo, etc.—1 vol. de 39 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta Gutemberg*, Santiago.
- Mes de María del Rosario por el P. Frai Raimundo Errázuriz.—1 vol. de XV-492 pájs., *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Petit Cousin (Le) Méthode de lecture française, etc., arrangée par Ch. N. Deglaue.—1 vol. de 86 pájs., 12.º, 1885, *Librería Americana*, Santiago.
- Reglamento de procedimientos del tribunal arbitral chileno-alemán.—1 vol. de 7 pájs., 4.º, 1885 *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Sociedad de instrucción primaria de Concepción. Memoria anual etc.—1 vol. de 15 pájs., 8.º, 1885, *El Sur*, Concepción.
- Tratado práctico de las enfermedades de la piel, traducido i extractado, etc., por el doctor Alfredo Moraga P.—1 vol. de 228 pájs., 4.º, 1885, *Imprenta de la Época*, Santiago.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en el establecimiento.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	17
Educación, enseñanza, pedagogía.....	1
Filosofía mental i moral.....	3
Historia civil.....	25
Jeografía i descripciones.....	2
Lenguas.....	29
Literatura, crítica, erudición.....	22
Miscelánea i variedades, periódicos.....	213
Poesía, pintura, escultura, música.....	42
Romances i novelas.....	64
Viajes.....	3

421

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	4
Arquitectura.....	3
Astronomía i Cosmografía.....	2
Botánica.....	7
Física.....	16
Guerra i Marina.....	4
Historia natural.....	6
Industria, artes i comercio.....	5
Matemáticas.....	7
Mineralojía.....	3
Química.....	8

65

EN CIENCIAS MÈDICAS.

Anatomía.....	7
Cirujía.....	4
Fisiología.....	6
Higiene.....	8
Medicina legal.....	3

28

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	63	} 119
Derecho de jentes.....	7	
Derecho público, constitucional i administrativo	4	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	12	
Economía política.....	18	
Política.....	15	}

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	1	} 1
----------------	---	-----

Suma total del número de obras leídas..	634
---	-----

Cuarenta i cinco volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos nuevos para los Catálogos. Santiago, setiembre 30 de 1885.—
El Bibliotecario.